



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

23-II-96

NÚM. 19

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

Sesión Plenaria núm.13
celebrada el día 31 de enero de 1996.

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES DE UN DIPUTADO REGIONAL.

PREGUNTAS.

Del Diputado regional señor Isasi García (GPP), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa a qué objetivos de los planteados por el Presidente en el Pleno del Comité de las Regiones, celebrado en Bruselas los días 17 y 18 de enero, pueden ser considerados como logrados.

Del Diputado regional señor Escobar Las Heras (GPP), a contestar por el Presidente del Gobierno,

relativa a si considera el Presidente que debe reformarse el Estatuto de Autonomía.

Del Diputado regional señor Rodríguez Rubio (GIU), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa a los planes del Consejo de Gobierno sobre la transferencia de las Cámaras Agrarias.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa a qué medidas debe tomar el Gobierno de la Nación, que no haya emprendido, para evitar la “desigualdad” de la fiscalidad foral.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa a razones y criterios que han llevado al Gobierno a formalizar convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Cervera y Santo Domingo para financiar obras en instalaciones deportivas 1995.

De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa al criterio que van a adoptar en el programa de seguros agrarios con respecto a las subvenciones de líneas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la contratación de un gerente por parte del CEIP.

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa a las intenciones que tiene el Gobierno respecto al edificio “Estación de avisos Varea”.

Del Diputado regional señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a contactos entre el Gobierno y RENFE tendentes a realizar una planificación coordinada.

INTERPELACIONES.

De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a razones que han motivado al Gobierno para suprimir doce plazas de veterinarios, órganos administrativos afectados y qué incidencia tendrá sobre la salud pública la decisión adoptada.

MOCIONES.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que en el plazo de 15 días el Gobierno de La Rioja presente ante esta Cámara la política concreta de promoción integral para el sector Agroalimentario.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIÓN DE LEY.

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), modificadora del artículo 51.5 de la Ley 3/91, de 21 de marzo de Elecciones a la Diputación General de La Rioja. (Retirada).

SESIÓN PLENARIA Nº 13
CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO
DE 1996

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Primer punto del Orden del Día. Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación a la situación de incompatibilidades de un Diputado regional.

El Secretario Primero dará lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, por unanimidad, considera, que de los datos que figuran en la declaración presentada y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rioja de 1991, no se deduce incompatibilidad para el Diputado D. José Luis Sanz Alonso.

SRA. PRESIDENTA: ¿Se aprueba el Dictamen por asentimiento?

Aprobado.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día. Preguntas a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno. En primer lugar la formulada por el Diputado señor Isasi García, relativa a qué objetivos de los planteados por el Presidente en el Pleno del Comité de las Regiones, celebrado en Bruselas los días 17 y 18 de enero, pueden ser considerados como logrados.

Tiene la palabra el señor Isasi.

SR. ISASI GARCÍA: Sí. Señora Presidenta. En fechas recientes el Excmo. Sr. Presidente, encabezando la delegación de La Rioja, acudió a Bruselas para asistir como miembro titular al Pleno del Comité de las Regiones. Teniendo constancia de que se actuó en temas agrícolas de carácter vital para el desarrollo de esta región y de nuestros agricultores, es por lo que este Diputado pregunta: ¿Cuáles de los objetivos planteados en la intervención del Presidente de La Rioja en el Pleno del

Comité de las Regiones, celebrado en Bruselas los días 17 y 18 de enero, pueden ser considerados como logrados?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Isasi.

Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señor Isasi. El Comité de las Regiones de Europa es un órgano consultivo de la Unión Europea, que a pesar de su juventud y de ese carácter no vinculante sin duda está adquiriendo un protagonismo y relevancia notable, incluso sorprendente, ante la Comisión Europea, el Consejo y el Parlamento.

Para nuestra Comunidad y para este Gobierno es esencial no desaprovechar las posibilidades que existen para reivindicar nuestros intereses ante la Unión Europea. Y esta posibilidad se presentó y fue aprovechada por este Presidente los días 17 y 18 de enero del presente año, aprovechada para la defensa de los intereses de los agricultores de La Rioja y para la defensa de los intereses de los agricultores españoles.

Se estudiaba en ese Pleno del Comité de las Regiones el Dictamen al Reglamento del Consejo, sobre Organización Común de Mercado en el sector de frutas y hortalizas. Y observamos sin duda una inconcreción en el Dictamen, que podía en su día ser perjudicial para los intereses del sector en nuestra región. La Rioja, a través del Presidente del Gobierno, tuvo la oportunidad de manifestar ahí la voz y el criterio que tenían no solamente este Gobierno, sino todos los Gobiernos del Estado español, y en ese sentido se plantearon cuatro enmiendas que, desde nuestro punto de vista, mejoraron el Dictamen y, lo que es más, plantearon la defensa de los intereses de los agricultores. Las enmiendas iban en el sentido de que el Dictamen fuese mucho más exigente, defendiese mucho más el sector por un lado, enmienda que fue aprobada. En segundo lugar había una enmienda en la que exigía que el trato financiero para la O.C.M., en este caso de frutas y hortalizas, que estaba pendiente de reformar, tuviese la misma consideración que las distintas O.C.M. aprobadas con anterioridad. En tercer lugar se planteó el hecho de aumentar el período de transición para adaptar las

organizaciones de productores de frutas y hortalizas a la situación mejor; en mejor posibilidad o mejor circunstancia, para adaptarse a las nuevas circunstancias. Y por otro lado se planteó el hecho, de la defensa de los productos regionales. Y en este sentido como el propio Dictamen no contemplaba los productos sí que se hizo hincapié -mediante una transaccional- en el hecho de que aquellos productos locales y regionales fuesen objeto de un estudio, para contemplar la incidencia y el peso específico que pudieran tener en la región en todos los aspectos, o en su incidencia socioeconómica con objeto de que una vez estudiada esa incidencia tuviesen la consideración de productos contemplados en la O.C.M.; en este caso hablamos del espárrago, hablamos también del albaricoque, y hablamos del champiñón. Sin duda Señorías, la voz de La Rioja se escuchó ahí en el Comité de las Regiones. El Dictamen que pasa ahora al Consejo, contempla los criterios del propio Gobierno, defiende en cualquier caso a los agricultores de La Rioja, y a los agricultores españoles.

Y tengo que decir que tanto los Presidentes miembros del Comité de las Regiones del Partido Popular, del Partido Socialista y de los representantes de los Partidos nacionalistas, apoyaron estas enmiendas presentadas por el Presidente de La Rioja, lo cual debo agradecer. Y debo agradecer también sin duda el apoyo desde aquí al Grupo Socialista, porque al parecer estaban de acuerdo con la defensa que el Presidente hizo en el Comité de las Regiones. Lamentar no obstante y comprender, que no les haya gustado que haya sido un Presidente del Partido Popular el que haya defendido estas enmiendas en el Comité de las Regiones -eso se desprendía por lo menos de las informaciones en los medios de comunicación-. Pero en cualquier caso el agradecimiento por estar de acuerdo por la defensa de estos intereses sin duda, que es algo que les hago aquí desde esta tribuna.

Por tanto Señorías, creo que éste debe ser el proceder del Gobierno en el futuro en el Comité de las Regiones, y tengan seguridad sus Señorías que la voz de La Rioja seguirá oyéndose en Bruselas allí donde los intereses de nuestros ciudadanos estén en juego; y lo haremos sin victimismos ni complejos, con la voz segura de nuestra razón. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. ¿Señor Isasi?

SR. ISASI GARCÍA: Desde el escaño, señora Presidenta. Solamente dar las gracias al señor Presidente por sus explicaciones. Gracias por su defensa de la agricultura riojana, y gracias por no ir de turismo a Bruselas, sino a trabajar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Isasi.

Pasamos a la segunda pregunta, formulada por el señor Escobar Las Heras, relativa a si considera el Presidente que debe reformarse el Estatuto de Autonomía.

Tiene la palabra el señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señora Presidenta. En recientes declaraciones por parte del Presidente del Gobierno regional se advertía, sobre la posibilidad de iniciar los trabajos preparatorios para reformar el vigente Estatuto de Autonomía de La Rioja. A la vista de la importancia política y administrativa que ello supone para los intereses de La Rioja y para su organización administrativa, es por lo que este Diputado pregunta: ¿Considera el Presidente de Gobierno que debe reformarse el Estatuto de Autonomía?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señor Escobar. Indudablemente el Estatuto de Autonomía tiene que ser reformado; pero tal reforma no es un fin en sí mismo, sino una consecuencia. Y es una consecuencia, en el sentido de que no podemos consagrar una organización territorial del poder como algo cerrado o como algo estático, sino que debe ser capaz de dar satisfacción a las aspiraciones de autogobierno de las Comunidades Autónomas, y en este caso de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y debo agradecerle señor Escobar esta pregunta que me formula, porque me da la oportunidad y me permite de alguna manera explicar la posición del Gobierno en este sentido, y aclarar quizás algunas de las informaciones o de las posiciones aparecidas por algún Grupo a través de los

medios de comunicación o a través de determinadas intervenciones en órganos de esta Cámara.

Y entiendo Señorías que la reforma del Estatuto de Autonomía debe unirse -a mi entender- a la definitiva culminación del proceso autonómico, y que la conclusión de este proceso indefectiblemente pasa por un consenso amplio; y habrá que tener en cuenta el principio de cooperación, el principio de solidaridad interregional, el principio sin duda de subsidiariedad, la responsabilidad fiscal, etc., etc., y otras cuestiones que, siendo de extrema complejidad y trascendencia, exigen sin duda alejarse de determinadas posturas demagógicas o electoralistas. Y en este sentido pido a todos los Grupos políticos un esfuerzo, para que seamos capaces de suscribir un nuevo Pacto Autonómico. Un nuevo Pacto Autonómico que tiene que llevarnos también a dar un paso más, y suscribir también un Pacto Local. Que seamos capaces de definir con claridad cuáles son las competencias que deben ser intransferibles o que deben permanecer en el Estado central, qué competencias pueden ser transferibles o delegables a la Administración regional, y qué transferencias pueden ser transferibles también a los Ayuntamientos.

Y en este sentido tengo que expresar una vez más, la voluntad del Grupo Parlamentario Popular, y en este caso de este Gobierno, de querer constituir una Comisión en el seno de esta Cámara para estudiar la reforma del Estatuto de Autonomía. ¡Y no se lleven ustedes las manos a la cabeza, Señorías! ¡No se lleven las manos a la cabeza! Porque quiero recordar algo en esta Cámara, algo que alguno se ha olvidado. En marzo de 1994 en un Estado de la Región, señores del PSOE y del PR, en un Estado de la Región, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular -revisen los Diarios de Sesiones- se aprobó una resolución, por la cual se aprobaba la creación de una Comisión para estudiar la reforma del Estatuto. Alguien tendrá que dar explicaciones, por qué desde marzo del 94 hasta el día de hoy no se constituyó ni una sola vez, ni una sola vez, esa Comisión de reforma del Estatuto. ¡Y nosotros no teníamos la mayoría en esta Cámara! No teníamos la mayoría. ¡Estaban gobernando ustedes! El PSOE y el PR. Por tanto ustedes deberán dar explicaciones, por qué esa Comisión no se constituyó. ¡A iniciativa del Grupo Parlamentario Popular! Luego que nadie venga

aquí a hacer demagogia ni a apuntarse tantos electoralistas de querer reformar el Estatuto o de constituir una Comisión, cuando ya se había debatido en esta propia Cámara.

Por tanto Señorías, créese una Comisión. Elabórese un texto consensuado, lo más consensuado posible, en mayor acuerdo posible. Y seamos también respetuosos con este Estatuto de Autonomía y prudentes en que la reforma no sea algo caprichoso, sino que sea algo riguroso y de acuerdo con el mayor número de Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Renuncio al turno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pasamos a la pregunta formulada por el Grupo Izquierda Unida, en este caso por el señor Rodríguez, relativa a los planes del Consejo de Gobierno sobre las transferencias de las Cámaras Agrarias.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente. Recientemente en la negociación de las transferencias del último paquete competencial transferido, la Comisión mixta a propuesta de su Gobierno acordó excluir de dicha negociación el tema referido a las Cámaras Agrarias, porque, según se aducía, la transferencia planteaba serios problemas de personal y de funciones a desarrollar, así como de ubicación de ese personal.

En aquellos momentos el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura afirmó que su Consejería estaba trabajando con cuatro escenarios o líneas de actuación, alguna de las cuales, según insinuó, contemplaba la posibilidad de alcanzar acuerdos con Entidades Locales para la redistribución de efectivos y definición de funciones. Y ocurría entonces que el Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, señor Arenilla, no estaba en situación de garantizar la redistribución del personal transferido y, por tanto, su incorporación a la plantilla de personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Con posterioridad a esas fechas el señor Con-

sejero de Agricultura ha sostenido reuniones con el Consejo Agrario y algún otro agente social, y se ha producido un cruce de ideas relativo a que su Ejecutivo carecía de criterios políticos acerca de qué hacer con las Cámaras.

Nosotros quisiéramos obviar ese debate en este momento de la sustanciación de la pregunta, para centrarnos en el hecho de que -según hemos podido saber- parece que el señor Consejero trabaja ahora con un solo escenario según el cual todo el personal de las Cámaras Agrarias, independientemente del tipo de vinculación que tengan con la Administración, va a incorporarse a la Consejería de Agricultura. Los flecos a negociar sería un aumento en la dotación de los servicios transferidos para financiar la inversión derivada de la ampliación de las oficinas comarcales, y -se supone- de los cursos de formación de personal para la reestructuración de funciones.

Dado lo evidente de los cambios de criterio, la pregunta que realizamos es: ¿Qué va a hacer el Ejecutivo con las Cámaras Agrarias? Pregunta que en definitiva además se descompone en: ¿Qué proyecto tiene para su personal y las funciones que van a realizar?, y ¿qué ritmo temporal tiene previsto para la negociación de las transferencias? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta. Señorías. Por una cuestión de orden. No es que tenga importancia. Pero la pregunta yo la tenía, que la formulaba el señor Vicente Pascual -no sé si es correcto o no- y la hace el señor Jesús Rodríguez.

SRA. PRESIDENTA: Perdón, señor Presidente. Se me ha comunicado con antelación, que la formulaba el señor Rodríguez.

SR. SANZ ALONSO: No hay ningún problema. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar agradecer al Grupo de Izquierda Unida su iniciativa, al plantear a esta Cámara esta pregunta. En primer lugar porque es un tema que yo creo que preocupa al sector, y porque es de candente actualidad.

Nosotros en principio lo que nos gustaría, y así

esperamos, es poder asumir la transferencia de Cámaras Agrarias con la mejor dotación posible que seamos capaces de negociar. Ustedes, los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, los Grupos de la oposición, querían asumir las Cámaras ya hace pocas fechas en el mismo paquete que la Universidad. Nosotros entendíamos que era una dotación insuficiente, y que por tanto no era el mejor momento para asumir las Cámaras Agrarias; una decisión que en principio entendemos aceptada.

Por tanto nosotros estamos esperando a convocar una Comisión mixta de transferencias, y entendemos que hay posibilidades desde nuestro punto de vista para poder asumir las Cámaras Agrarias en el menor plazo posible y con la mejor dotación posible. Una vez que tengamos las Cámaras Agrarias asumidas tendremos que hablar de cuál es el proceso y los pasos de futuro para qué hacer con ellas, pero en cualquier caso dependerá también de la voluntad de ustedes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Señor Presidente, me va a permitir un comentario. El hecho de que efectivamente pudiera desconocer que mi compañero Vicente Pascual me había cedido la palabra, no significa que yo la haya cedido a cualquier otro Grupo Parlamentario. Digo, que no significa que yo la haya cedido a cualquier otro Grupo Parlamentario. Y digo esto porque la respuesta no ha sido al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ha sido a unos Grupos de la oposición que querían asumir la competencia sobre Cámaras Agrarias; cuando el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nunca se ha planteado, cuándo quería asumir la competencia de Cámaras Agrarias. Plantea ahora una pregunta, y espera una respuesta al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Esto lo primero. Y que, por favor, empiece a ser ya una norma de funcionamiento, porque no es la primera vez que se nos contesta refiriéndose a otra oposición.

Y a mí, ya que no se ha dado respuesta -porque no se ha dado respuesta-, sino que simplemente se quiere asumir la competencia -y faltaría más que no se quisiera asumir-, me gustaría aprovechar este turno para dar unas pinceladas de lo

que desde mi Grupo consideramos que debiera servir para definir la posición de la Comunidad Autónoma de La Rioja respecto a la negociación de la transferencia.

Y en primer lugar y por principio político, creemos que las Cámaras Agrarias en su consideración de corporaciones con funciones representativas deben desaparecer. Y debería corresponder al Gobierno regional que usted preside, realizar cuantas actuaciones estuvieran en su mano para realizar elecciones sindicales ya en el campo.

En segundo lugar entendemos, que la incorporación del personal transferido a la estructura orgánica de la Comunidad exige con carácter previo, la redefinición de las funciones que se quiere sean desarrolladas por ese personal, adoptando además aquí una perspectiva no sólo y exclusivamente de producción o actividad agrícola, sino la perspectiva de desarrollo rural que parece que todos coincidimos sobre ella.

Esa redefinición de funciones aconsejaría además un tratamiento legislativo. Es decir, que hubiera una producción normativa redefiniendo esas funciones. Y desde luego no implica que necesariamente todo el personal haya de incorporarse a la Consejería de Agricultura, sino a aquéllas que por razón del contenido de la función puedan ser las más adecuadas para ese objetivo. Y en esa redefinición de funciones a realizar desde un producto normativo emanado de esta propia Cámara y al que antes me refería, no debería echarse en saco roto la posibilidad de delegación de competencias y coordinación con las Entidades Locales, al objeto de lograr su participación activa en el desarrollo rural. A mí me gustaría poner como ejemplo del nivel conceptual en el que nos quisiéramos mover, lo que podría ser la coordinación de las policías locales. En la guardería rural o en una guardería verde, podría también hablarse de esto.

Como se me avisa de que se me acaba el tiempo, me va usted a permitir que además tenga que hacer algo que considero obligado por respeto a esta propia Cámara. En una pregunta anterior se ha dicho, qué objetivos se habían alcanzado en el Comité de las Regiones. Pero el señor Isasi y usted me parece que han olvidado, que una Comisión parlamentaria adoptó un acuerdo según el cual se iba a llevar al Comité de las Regiones la condena unánime de esta Cámara a las pruebas

atómicas realizadas por Francia en el atolón de Mururoa. A mí me gustaría que se explicara, ¿qué actividad ha habido en ese sentido en la presencia de nuestro Presidente en el Comité de las Regiones, para reconocimiento precisamente del poder institucional de esta Cámara? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Sí, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señor Rodríguez. ¡Mire! Cuando me formula una pregunta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en esta Cámara, la verdad que yo no me dirijo exclusivamente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque si no no tendría sentido que yo saliese a esta tribuna. Viene usted a mi despacho o voy yo al suyo, y podemos contestarnos mutuamente las preguntas y debatir personalmente. Pero aquí estamos de alguna manera en un acto público, o en un Parlamento, en el cual desde la tribuna se dirige a todos los Diputados. Me gusta, que usted quiera diferenciarse del resto de los Grupos. Pero en cualquier caso el bloque de la oposición parece que es la norma habitual de esta Cámara. Pero si me permite me voy a dirigir personalmente a usted mismo, y los demás que quieran oír, pues que escuchen sin lugar a dudas.

En cuanto al tema del Comité de las Regiones. Del tema de las pruebas nucleares tengo que decirle, que no en este Comité, sino en el anterior, se trató ese punto, y no se pasó a debate porque consideraron la mayoría de los miembros que el Comité de las Regiones no tenía esa competencia para hablar de esa cuestión, y por tanto el tema no se sometió ni a debate.

En segundo lugar y ya entrando a lo que es la cuestión de la pregunta tengo que decirle, que yo me he referido a ustedes con el tema de aceptar o no la competencia en Cámaras Agrarias juntamente con el paquete de la Universidad. Porque de hacerles caso a ustedes con aquel criterio -y fijen-se ustedes lo que les voy a decir-, si hubiéramos aceptado el paquete de Cámaras Agrarias juntamente con la Universidad, esta Comunidad Autónoma hubiera perdido de momento 21 millones, más 80 metros cuadrados de una lonja que el Consejero de Agricultura acordó ayer con el Mi-

nistro. ¡Si a ustedes les hubiéramos hecho caso! Por tanto, cada vez, cada vez, uno se da cuenta, que no siempre hay que hacer caso a la oposición. Y la negociación que les adelanto a ustedes de lo que teníamos en la mesa de 210 millones, más 231 metros cuadrados; en estos momentos tenemos sobre la mesa... Mejor dicho, 210 millones más 320 metros cuadrados, en estos momentos tenemos 231 millones más 400 metros cuadrados. Por tanto ésa ha sido la estrategia en beneficio de los intereses de los riojanos, de la negociación de la transferencia en Cámaras Agrarias.

Y si ustedes quieren -porque el Gobierno sí quiere-, si ustedes quieren, la Comisión mixta en cuanto tengamos la documentación, se va a constituir aquí en La Rioja para poder tener las transferencias de Cámaras Agrarias antes de las elecciones del 3 de marzo. ¡Con una buena negociación! Y en segundo lugar, tanto Cámaras Agrarias, SEMPA y fraudes, podrán estar en manos del Gobierno de La Rioja -como digo- antes del 3 de marzo, si contamos también con el criterio y la voluntad del resto de los Grupos.

Y por decirles a ustedes con qué alternativas juega el Gobierno en un futuro para el tema de Cámaras Agrarias, y para plantear también la posición del Gobierno. Estamos planteando tres alternativas.

Una. Mantener la actual situación, integrando al personal en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Dos. Disolver las Cámaras Locales e integrar al personal en la Comunidad Autónoma de La Rioja redistribuyéndolo entre Servicios centrales y oficinas comarcales, e incluso cabría la posibilidad de establecer oficinas delegadas.

Y tres. Disolver las Cámaras Locales y adscribir sus medios y personal a instituciones u organismos, que garanticen las prestaciones al mundo agrario.

Si ustedes desean conocer cuál será de las alternativas propuestas la finalmente adoptada, deberá usted, Señoría, esperar a cómo va a asumir el Gobierno regional la transferencia, que acabe de asumirla; a consultar sin duda con el Consejo Agrario y Agroalimentario, y al debate en este Parlamento de la Ley de Cámaras que deberá elaborarse en un futuro una vez asumida la transferencia de Cámaras Agrarias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pregunta formulada en principio por el señor Pérez Sáenz, pero que va a ser presentada por el señor García Aparicio, relativa a qué medidas debe tomar el Gobierno de la nación, que no haya emprendido, para evitar la "desigualdad" de la fiscalidad foral.

Tiene la palabra el señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Con motivo del acuerdo de las Diputaciones Forales del País Vasco en relación con la reducción del Impuesto de Sociedades, que supone un nuevo acto casi de beligerancia y agravio tanto para La Rioja como para el resto de las Comunidades, se han producido diversas declaraciones; entre ellas la del Presidente de la Comunidad, que se ha manifestado -al parecer en la misma línea de otras ocasiones. Por todo ello este Diputado pregunta: ¿Qué medidas a su entender debe tomar el Gobierno de la nación que no haya emprendido, para evitar la "desigualdad" que puede suponer el ejercicio de esta fiscalidad foral?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta, Señorías. Uno se lleva sorpresas, cuando se cambia de Diputado, de pregunta. La formulaba el señor Diputado Pérez, pero parece que se la intercambian.

Efectivamente, señor García Aparicio, este Presidente ha manifestado lo de siempre sobre este tema, con las ideas sin duda muy claras y sin cambiar de criterio; cuestión que no se puede decir del Gobierno anterior sobre este tema, que cambiaba de criterio constantemente. Por tanto a mi entender, las medidas que deben adoptarse son exactamente las que el Gobierno anterior fue incapaz de acometer y de exigir a la Administración central. La defensa de este tema, sin duda, sin duda, debía hacerse en los Tribunales, ¡pero no solamente en los Tribunales! La solución a esta situación de desigualdad y de desagravio en unas Comunidades Autónomas vecinas, debía hacerse también exigiendo al Estado las medidas necesarias para superar esa discriminación. Ustedes en un principio optaron por esta segunda solución. En

una segunda fase dejaron este tema, y se fueron únicamente por el tema de los Tribunales.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Me va a permitir, señor Presidente, que recuerde, algunos elementos de carácter diríamos constitucional; tanto de lo que supone el bloque constitucional, como de algunos elementos de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Por todos es sabido, que la distribución territorial del Estado se debe además compaginar con el equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del Estado español, y que tal como dice explícitamente nuestra Constitución, "las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales." Es Jurisprudencia del Tribunal Constitucional desde el principio mismo de sus sentencias, que la autonomía de las Comunidades Autónomas no es soberanía y que, por lo tanto, el ejercicio de la fiscalidad foral por parte de las Comunidades Autónomas -a nuestro modo de entender- no debe derivar hacia una soberanía fiscal, de tal manera que pudiera establecer lo que podríamos llamar un paraíso fiscal.

En segundo lugar, el ejercicio de las competencias de cada Comunidad debe operar también como contribución al interés general. Hay que recordar que el Presidente de esta Comunidad es el representante ordinario del Estado dentro de su territorio, lo mismo que los Presidentes de cada una de las Comunidades. Y si en determinados momentos y para diversas cuestiones se reivindica que las Comunidades Autónomas son también Estado y parte del Estado, también las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias tendrán que tener en cuenta la contribución al interés general, y, por lo tanto, la ausencia de discriminación y de privilegios dentro del Estado español. Es decir, el que haya Comunidades Autónomas que sean diferentes, no debe conducir a situaciones de privilegio ni a desigualdades. Y esto es a nuestro modo de entender lo que sucede con el ejercicio de la foralidad vasca o navarra. Y las desigualdades, señor Presidente, no creo que se

deban compensar, creo que se deben corregir de raíz. Y en este sentido los recursos, tanto al Tribunal de la competencia -al Tribunal ordinario- como al Tribunal Constitucional, lo que pretenden es precisamente corregir de raíz estas situaciones.

Por otra parte, el establecer elementos de compensación tiene -diríamos- la virtualidad exclusivamente de llevar a otra parte la responsabilidad de lo que es -diríamos- la construcción del Estado autonómico, cuando corresponde a todo el Estado. Las compensaciones se exigieron en el momento de los actos jurídicos documentados, porque existía un agravio contable que podría establecerse; en el caso del resto de las medidas adoptadas será difícil establecer lo que desde nuestro punto de vista y desde cualquier definición se entiende por compensación. Es decir, el dar o hacer alguna cosa, en resarcimiento del daño que se ha causado. Y la pregunta es. Ese daño que se ha causado ¿es contable o no es contable? Primera pregunta.

Segunda pregunta. ¿La compensación debe hacerse sólo a la Comunidad de La Rioja o a la Comunidad de Aragón, de Cantabria, de Asturias, de Castilla-León, y por qué no hacia abajo? Si establecemos esa compensación o establecemos lo que en otros momentos ha dicho su Señoría, de que el Estado lo que tiene que hacer es aplicar esas medidas para el resto del Estado español, tendríamos que quien marca la política económica de este Gobierno es la iniciativa de las Comunidades forales y no el Estado, ni siquiera una conferencia. El Consejo de Política Fiscal y Financiera podría contribuir a conformar esa voluntad del Estado, para que fuese el Estado en su conjunto quien marcara la política económica y no tuviera que ir al ritmo que le marcaran las Comunidades forales, lo cual constituirá a nuestro modo de ver una tergiversación total de lo que representa el Estado autonómico. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señor García Aparicio, ahora comprendo por qué le han mandado salir a usted aquí. El papel lo tiene usted difícil. Yo le pido, señora Presidenta, sea flexible en

el tiempo, porque creo que a la pregunta conviene darle la importancia que tiene, y matizar alguna de las cuestiones que aquí se han planteado.

¡Mire usted! Con mucha Jurisprudencia, con muchas cuestiones de cualquier tipo jurídico que usted quiera, por muchas cuestiones que usted piense que lleva razón, después de tres años que estamos sufriendo las vacaciones fiscales, no se han resuelto. ¡Con toda la Jurisprudencia que usted quiera! Hoy, hoy, los empresarios y los riojanos estamos sufriendo las consecuencias de un agravio y una desigualdad de una Comunidad y otra. ¡Y eso tenía una solución! Y es la voluntad política de un Gobierno central, que debe ser el garante para evitar que se produzcan agravios o desigualdades entre unas Comunidades y otras. ¡Y no había más que una voluntad política! Porque por mucha Jurisprudencia, por muchos recursos que ustedes hagan -que hay que hacerlos y que yo los apoyé en su día y que lo sigo apoyando- hoy no tenemos resuelto el problema de las vacaciones fiscales, y no sabemos cuándo se resolverá.

Pero fíjese usted lo que acaba de decir aquí de las compensaciones. Le voy a leer, y tome nota. Declaraciones del Gobierno anterior desde mayo del 93. Titulares. "Solchaga asegura que las vacaciones fiscales vascas no pueden ir adelante". Señor Solchaga en sus tiempos.

14 de septiembre del 93. Señor Saavedra. "No aclara la nueva actitud del Gobierno ante las vacaciones fiscales."

28 de octubre. Su Secretario General, el señor Martínez San Juan. "Una Ley estatal contrarrestará el efecto de las vacaciones fiscales de Navarra." Hasta ahora.

21 de noviembre del 93. "Hacienda del Estado estudiará compensar a La Rioja ante las vacaciones fiscales." ¡Compensar!

21 de diciembre. "Las vacaciones fiscales vascas -declaraciones del señor Consejero de Hacienda anterior que hoy no está entre nuestros bancos de la Cámara- suponen para La Rioja una pérdida de 350 millones." ¡Lo han contabilizado ustedes!, o, ¡lo contabilizaron ustedes!

10 de febrero del 94. El señor Solbes. "Niega compensaciones a La Rioja por las vacaciones fiscales."

11 de febrero. Señor Pérez Sáenz. "Estoy convencido de que Madrid compensará las vacaciones

fiscales." Ustedes, que cambian de criterio.

25 de febrero del 94. Señor Pérez Sáenz. "Califica de impecable su actuación ante las vacaciones fiscales." Fíjense ustedes si hubiera sido peccable. De impecable... Y estamos sufriendo las vacaciones fiscales.

4 de marzo del 94. "El Partido Socialista de La Rioja insiste en que sigue negociando compensaciones fiscales para La Rioja."

¡Eso es lo que ustedes han hecho con el tema de las vacaciones fiscales! Si quieren les digo cómo están los recursos, porque recursos hay un montón. ¡Ninguno resuelto! Y el problema lo tenemos aquí.

¡Tengo que decirles más! Nosotros, mi Grupo, a nivel nacional presentó dos enmiendas en los Presupuestos del 94 y 95 para resolver de inmediato el tema de las vacaciones fiscales, a expensas de lo que dijese los recursos. ¡Pero para eso hay que tener voluntad política de resolver! ¡Para eso hay que saber enfrentarse a determinadas Comunidades Autónomas! Para eso hay que ejercer de árbitro y hay que tener la voluntad de cumplir el papel de no provocar discriminaciones de desigualdades entre Comunidades Autónomas. ¡Ése es el tema, señores!

Pero les voy a decir más. Que mi criterio es el criterio también que tenía la Administración central. Y pueden ustedes leer el Diario de Sesiones y el señor Peña Díez, Secretario de Estado, decía claramente, que "la solución no puede afectar a la constitucionalidad del sistema foral -recogido en el Diario de Sesiones del Senado-, pero es obligación de cualquier Gobierno responsable tratar de evitar que esas disfuncionalidades en los instrumentos públicos puedan llegar a generar discriminaciones a los ciudadanos." ¡Eso lo decía el Secretario de Estado en un Diario de Sesiones! Por tanto, este Presidente sigue planteando, que es necesario compensar a esta Comunidad Autónoma y buscar de solucionar los desequilibrios y las desigualdades entre los riojanos y el resto de Comunidades Autónomas. Pero está visto que con el Gobierno actual, con el Gobierno central actual, es difícil que esto se solucione. -Sí, sí, ríase, señor Diputado Pérez, ríase-. Habrá que esperar sin duda a otros Gobiernos con otra voluntad distinta, y que piensen más en la igualdad entre las Comunidades Autónomas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pregunta presentada por el señor Pérez Sáenz, pero que formulará la señora San Felipe, relativa a razones y criterios que han llevado al Gobierno a formalizar convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Cervera y Santo Domingo para financiar obras en instalaciones deportivas.

Tiene la palabra la señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Desde el escaño, señora Presidenta. Con fecha 28 y 29 de diciembre del pasado año, firmó el Gobierno convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Cervera y Santo Domingo de la Calzada para financiar obras en instalaciones deportivas. ¿Qué razones y criterios han llevado al Gobierno a formalizar este tipo de ayudas por medio de convenios?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.

Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Sí, señora Presidenta, desde el escaño. Las razones y criterios han sido, y no podían ser de otra forma, el de la existencia de una necesidad y el de la existencia de presupuesto suficiente para afrontarla. ¿Por qué fórmula del convenio? Porque advertida la carencia y existiendo presupuesto, era la modalidad más acorde a la legalidad y a la transparencia que rige las acciones del Gobierno que presido.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta. Señor Presidente. Debo decirle que nuestra reacción al principio al ver la firma de estos convenios fue de sorpresa, y ahora lo es más. Porque según nos afirmó el Consejero señor Alegre en diversas comparecencias públicas dijo, "que no les habíamos dejado ni un solo duro para gastar durante todo el año." Por lo tanto ésta fue nuestra primera sorpresa.

La siguiente es, porque no comprendemos si el Gobierno de La Rioja quería ayudar a todos los Ayuntamientos que tienen campos municipales de fútbol a arregarlos, ¿por qué no sacó una Orden para que todos los Ayuntamientos pudieran concu-

rrir en igualdad de circunstancias?

Pero, bueno. Analizados los convenios, lo que observamos es lo siguiente: Que se firman los días 28 y 29 de diciembre, y los convenios recogen que las obras deben estar adjudicadas el día 30 de diciembre. ¡Esto sí que es rapidez en la gestión y eficacia!

Hay que resaltar que en el caso de Cervera no se exige la presentación de certificaciones, sino simplemente de facturas. Y en el caso de Santo Domingo, los proyectos técnicos, dos proyectos técnicos, ambos son firmados por el novio de la hija de la señora Alcaldesa. Se adjudican por el procedimiento negociado sin publicidad, lo que el Partido Popular ha denostado tanto en esta Cámara, que es el famoso procedimiento de contratación directa. Y se adjudican las obras al padre del novio de la hija de la señora Alcaldesa. Y a la vez dirige las obras y por tanto las certificaciones, el hijo del adjudicatario y novio de la hija de la señora Alcaldesa. Esto se llama concurrir a la licitación en igualdad de condiciones, en condiciones de igualdad con el resto. Todo se queda en casa, todo muy correcto. No sabemos si la Comunidad pondrá reparos o no al pago de la subvención.

Señor Sanz, teniendo en cuenta las múltiples acusaciones que el señor Presidente hace a los anteriores Gobiernos, diciendo que actuaban solamente en beneficio de los amigos de igual signo político; teniendo en cuenta los grandes discursos sobre la perfección administrativa de su Gobierno, tan expresamente loada por sus Consejeros y Diputados; los sermones sobre actuaciones políticas no éticas con que nos llevan ilustrando Consejeros y Diputados del Partido Popular, le preguntamos al señor Presidente: ¿Cómo calificaría esta actuación de su Gobierno? ¿De actuación compensatoria por haber suprimido las plazas de veterinarios de ambos municipios? ¿De actuación presidida por criterios de igualdad con los demás municipios? ¿Podríamos denominarlo actuación clientelar? ¿Actuación administrativamente irregular? ¿Actuación política y éticamente correcta? O quizás ésta es la primera medida que una vez que usted se cargó el Centro Asesor de la Mujer, ésta debe ser la primera medida que adopta el Centro de Protección a la Familia recientemente creado por el Partido Popular.

Usted que es muy versado en el uso de califi-

cativos, elija el que le parezca. A nosotros nos parece, cuando menos un mal ejemplo. -Me dice desde el escaño el señor Fernández, zafio. Zafios son actuaciones a las que estamos acostumbrados-.

En cualquier caso, señor Presidente, nos parece a nosotros éste un mal ejemplo, que a juzgar por sus propias afirmaciones y teniendo en cuenta que usted preside un Gobierno que casi roza la perfección, no comprendemos cómo pueden producirse. Gracias, señor Presidente.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.

Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. No se preocupen, que no voy a calentar el ambiente. Eso es lo que quisieran algunos.

Pero ¡miren! Yo leyendo las preguntas al Presidente -sin entrar en quién las formula-, leyendo el Reglamento decía, que "se formulan al Presidente preguntas de relevancia política y de interés e importancia regional." Sin duda esta pregunta no cabe duda que tiene un gran calado y un gran interés, quizás tanto como la persona que la formula, y por eso adquiere mayor importancia la pregunta.

Si quieren que yo les diga que cuál ha sido el criterio, o cuáles de las diferentes razones que formulaba la anterior Portavoz en el tema de esta pregunta, le diría que... ¡Mire! Para compensar la mala gestión de los Alcaldes anteriores hemos tenido que firmar un convenio de forma transparente, y publicarlo en el Boletín Oficial de La Rioja. No me extraña que haya cambiando de color político en los dos municipios el Alcalde. Y nosotros hemos tenido que compensar la mala gestión, para no castigar a los ciudadanos de ambos municipios; cosa que parece, que a los cerveranos y a los calceatenses ustedes los quieren castigar. Ésa ha sido quizás una de las razones más importantes, desde el punto de vista de la transparencia y desde el punto de vista de la mejor gestión en el tema.

¡Mire usted! El Alcalde anterior de Cervera presentó la solicitud para esto mismo fuera de plazo. ¡Fuera de plazo! Para esto mismo que nosotros le hemos formulado por convenio. Ningún Ayuntamiento, ninguno, se ha quedado sin atender la

petición formulada. ¡Ninguno! ¡Absolutamente ninguno! Y usted sabe -y se ríe-, que el propio Portavoz socialista del Ayuntamiento de Cervera le indicó que no formulase esta pregunta. Pero en cualquier caso, como no hay nada escondido, que está publicado en el Boletín Oficial de La Rioja del 18 de enero, no hay nada que esconder. Una subvención al Ayuntamiento de Cervera vía convenio, por 995.000 pesetas. Y al Ayuntamiento de Santo Domingo, por 4 millones de pesetas.

¡Mire usted! Yo no voy a entrar en las adjudicaciones sentimentales, de carácter sentimental a determinados amigos, de determinadas personas o de determinadas plazas de toros. No voy a entrar en ese tema. Quizás alguien sepa más que yo de estas cosas. ¡Mucho más que yo! Pero la transparencia en todo lo que hacemos, lo tiene usted ahí hasta publicado en el Boletín Oficial de La Rioja. No escondemos absolutamente nada.

Yo lamento, yo lamento, que usted haya tenido que formular esta pregunta al Presidente del Gobierno. De todas las maneras, uno se explica a veces las pérdidas de los cargos de determinadas personas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta, por alusiones simplemente.

SRA. PRESIDENTA: ¿En qué ha sido usted aludida?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Se ha aludido a mi categoría personal por parte del señor Presidente.

Quiero decirle simplemente al señor Presidente, que no ofende quien quiere, sino quien puede.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado de preguntas a contestar por el Consejo de Gobierno. En primer lugar la formulada por la señora Leiva Díez, relativa al criterio que van a adoptar en el programa de seguros agrarios con respecto a las subvenciones de líneas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señora Presidenta, desde el escaño. ¿Cuál es el criterio que van a adoptar en el programa de seguros agrarios con respecto a las

subvenciones de líneas en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Leiva. Señor Consejero.

SR. ERRO URRUTIA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Las actuaciones de esta Consejería, del Consejo de Gobierno, del Gobierno de La Rioja, van encaminadas a subvencionar veinte líneas de productos agrarios, agrícolas y ganaderos ¡veinte líneas! Completando de esta manera lo que son las subvenciones que otorga ENESA. La subvención de estas líneas se ha elaborado previamente por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura, basándose en el criterio de potenciar las líneas que amparan productos de mayor producción en La Rioja. Y estaríamos hablando de lo que es la uva, y lo que sería la producción hortofrutícola.

Otros han sido, otros criterios han sido, alcanzar la subvención a una parte importante de los productos que pueden ser subvencionables. A subvencionar a las opciones combinadas. A subvencionar por aplicación de medidas preventivas. A subvencionar productos de denominación de origen.

Esta propuesta se ha elaborado de la siguiente manera. Se ha solicitado a Agroseguros que nos haga una simulación del coste que puede suponer el elevar la cuantía en ciertas líneas de seguros, incrementar el porcentaje de subvención. Se ha elaborado esta propuesta en base a estos criterios que he comentado antes, y se ha consultado con los usuarios, con los beneficiarios, con las OPAS, para consensuar qué tipo, qué línea, qué orientación damos a los seguros agrarios. Una vez realizado esto, en la Mesa sectorial correspondiente se ha conseguido este consenso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Leiva, tiene la palabra.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señora Presidenta. Señor Consejero. A mí me gustaría que también las Mesas, el Consejo Agrario, el Consejo y las Mesas, Consejo Agrario y Agroalimentario, sirviera también para algo más. Creemos que hay una reivindicación por parte del sector agrario desde hace

muchos años, con la diferenciación que ya en años anteriores se realizó con las líneas de seguros para agricultores a tiempo parcial, y para agricultores que no lo son, y para agricultores a tiempo total.

Me gustaría saber, si va a seguir en la misma línea de incremento de porcentajes con los diferentes cultivos de La Rioja. Se estaban detectando claras desviaciones de unos cultivos en favor de otros. Y también se estaba detectando el que había alguna línea de seguro que simplemente con el porcentaje que se aplicaba correspondiente de ENESA, pues realmente tampoco tenían éxitos y son cultivos muy interesantes en La Rioja.

Hay un incremento considerable de presupuesto este año con respecto al año anterior. Por lo tanto me gustaría saber, si además se van a tener en cuenta en mejora de infraestructuras permanentes, que paliarían en el futuro la suscripción de seguros agrarios. Por ejemplo en frutales, por ejemplo en mallas antigranizos. Es un ejemplo.

Me gustaría también saber, si además se va a plantear directamente ayudas a daños catastróficos que periódicamente se vienen produciendo en La Rioja para infraestructuras agrarias, como caminos o regadíos, infraestructuras colectivas del sector agrario y ganadero.

Y me gustaría también, si el Gobierno se ha planteado el participar directamente en otros asuntos no económicos, pero que también interesan mucho al sector agrario a la hora de suscribir una póliza de seguro, como es la variación de formas de peritaje, la variación de calendarios de entrada a punto del seguro, y también el control e implantación de termómetros oficiales por toda la red, que son los que luego van a regir a nivel oficial para marcar el día que hay de verdad un daño.

Yo creo que éstas son las aspiraciones que los riojanos quieren conocer, a ver si se va a seguir trabajando exactamente igual en la misma línea, con el mismo tipo de programas que había hasta ahora, o se va a cambiar teniendo en cuenta ese incremento tan espectacular de presupuesto que tiene este año el Gobierno en la línea de seguros agrarios.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Leiva. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA: Gracias, señora Presi-

denta. Señorías. Me alegro de que explícitamente reconozca, que hay que variar las cosas, la situación actual. Esto ya es un reconocimiento yo creo que interesante de partida, como punto de partida. ¡Y me alegro! Y, bueno, que haga una pregunta, que me pregunte si efectivamente va a haber una discriminación por tipo de agricultor... Yo creo que habría que leerse la Ley de modernización y su aplicación posterior, para ver que efectivamente esto ha cambiado; pero cuando haya esa aplicación de la Ley de modernización, no por otras causas, sino como consecuencia de algo que está en este momento debatiéndose con el Ministerio y concretándose en la elaboración de las Órdenes pertinentes.

Bien. Yo podría hacer una introducción de los seguros agrarios, de cómo están. Pero me voy a referir a unas notas de reflexión, un documento elaborado por el Ministerio de Agricultura en fechas recientes, diciembre del 95, que dice, que dice -y yo creo que esto sí que es, y así se lo dije al Ministro, un dato importante que el Ministerio lo reconozca- textualmente: "El seguro agrario tiene como objetivo contribuir a mantener las rentas de los agricultores, como instrumento de seguros." Me parece interesante que haya una definición de principios, por fin, una definición de principios por parte del Ministerio. Por otra parte dice, la segunda parte importante dice: "Mantener los apoyos públicos a esta política ante las condiciones especialmente adversas, que sufren sectores de nuestra agricultura." También es interesante el reconocer los dos principios básicos. Pero sin embargo considera como objetivos, como objetivos, y usted lo ha señalado al inicio de su intervención, de que hay que corregir cosas. Con lo cual partimos de una situación ya no buena. Dice, que "el seguro debe constituirse como la política básica de cobertura de producciones agrarias -luego no lo es-. Debe evitarse la concesión de ayudas a los agricultores cuyas producciones sean objeto de aseguramiento -y no lo ha hecho-." Se están reconociendo implícitamente errores de bulto en el diseño de la política agraria. Y el M.A.P.A. dice, que estudiará con otras Administraciones. Entiendo que por fin con las Comunidades Autónomas. Entiendo que por fin, porque en este momento parece que somos los convidados de piedra. No contamos a la hora del diseño de algo, que a fin

de cuentas es el Ministerio o ENESA quien lo está haciendo.

Habla de nuevas pólizas. Habla de análisis de las causas de desequilibrios existentes. Habla de revisión de las normas de peritación. Habla de priorización de las producciones y riesgos, de ser amparados por el seguro agrario. Está hablando de algo, de lo que el sector viene reclamando desde hace muchos años; algo que no está, que evidentemente no está, porque se está reconociendo en unas notas -que le diré de paso- que surgen como consecuencia de una reunión de Consejeros de Agricultura.

¿Qué quiere decir todo esto? ¡Bueno! En principio les diré, que el sector agrario entiendo que no está suficientemente desarrollado. Y a los hechos me remito. ¿Qué grado de aseguramiento tenemos en La Rioja? Muy bajo.

Por otra parte cualquiera que conozca mínimamente la operatoria del seguro, conoce la interrelación entre el diseño de las políticas y lo que desde la Consejería de Agricultura, desde las Comunidades Autónomas se puede hacer.

El seguro agrario yo creo que se guía por otras pautas. Esa no presencia de las Comunidades Autónomas, aunque sí consulta -por ejemplo- a Agroseguros lógicamente, a las OPAS, a la Dirección General de Seguros, al Consorcio de compensación, a la Dirección General de Presupuestos, a la Secretaría General Técnica de Economía, de Hacienda, a ENESA, y a otros organismos del Ministerio; pero no a las Comunidades Autónomas, que creo que tenemos bastante que decir.

El sometimiento español por otra parte, por otra parte, yo creo que es importante a las directrices comunitarias. Esto es algo que tiene que conocer el sector, y la preocupación que esto comporta. Permite conocer que en virtud del Reglamento 3773/85 se fija una disminución de las ayudas en un 30% en el año 96 y su desaparición -y esto dice la Unión Europea- en un período de diez años. -Termino enseguida-.

Bien. Esto es lo que sucederá a partir de ahora. ¿Pero qué ha pasado? ¿Se ha consultado en el diseño a las OPAS? ¿Cuántas consultas se han hecho al sector? El otro día se reconocía por una de ellas, que, efectivamente, ya era hora de que se empezase a consultar. ¿Cuántas Mesas se ha presidido cuando usted era Consejera? Seguro que co-

noce a algunos de los técnicos de los sindicatos y le podrán decir: "Este Consejero conoce esas Mesas."

Debatamos si quiere usted los cambios que ha habido con respecto a lo anterior, y si quiere partamos de eso. ¡Pero sí hay que partir de un punto! Porque yo creo que no ha habido una política, sino simplemente un servilismo de lo que había, de las políticas de Madrid. ¿Qué ha hecho? ¿Por qué se han seguido con los criterios, únicamente la dirección del M.A.P.A.? ¿Qué iniciativa? ¿Por qué no ha tomado iniciativas la C.A.R.? ¿Qué es lo que ha hecho el Ministerio para asegurar, para mejor implantación del seguro? ¿Qué ha hecho usted? ¿Qué se ha hecho durante la Presidencia española? ¿Qué se ha hecho para defender el seguro agrario, el Ministro, esa Presidencia, cuando tenemos esa directiva?

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, vaya terminado por favor.

SR. ERRO URRUTIA: Termino enseguida. Bien. Ésa es la forma que nosotros vemos, que no se ha consolidado el instrumento. Bien. Yo creo que... Tenemos y hemos hecho un programa. Hemos subido -como usted reconoce y se lo agradezco- 178 millones, 61% más. Esto es empezar a ordenar este programa. Pero ¡mire usted! Con una cierta hipoteca que tenemos. Tenemos todavía unos 30 millones, que corresponden a campañas anteriores. Eso nos va a evitar, nos va a impedir, desarrollar plenamente esos 178 millones. De todas maneras, éste es el camino iniciado y esto es lo que ofrecemos al sector. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta formulada por la señora Leiva Díez, relativa a la contratación de un gerente para el CEIP.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señora Presidenta. Recordarle al Consejero que la pregunta se la dirijo a él. No quiero que me diga lo que piensa otro del CEIP. ¡Se la dirijo a él!

Y también decirle, entonces, ¿qué opción le merece al Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, la contratación de un gerente por parte del CEIP?

Y decir, y le dirijo a usted la pregunta, si es cierto que usted vetó a personas que habían sido seleccionadas o que iban bastante bien puntuadas por parte de la empresa seleccionadora, en base a que no tuvieran criterios ni referencias políticas ni sindicales.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Leiva.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA: Gracias, señora Presidenta. Procuraré ser más breve que antes. Bien. ¿Qué opción? Yo la verdad es, que no entiendo esa pregunta. No sé si no entiendo bien el castellano. Será, ¿qué opinión le merece la contratación de un gerente? ¿Qué opción! ¿Opción?, ¿sobre qué alternativas? La verdad es que no le entiendo eso. ¿Qué opción? Pero de todas maneras, si no es así, corríjame usted en la réplica para que cambie la respuesta. En principio le voy a dar mi opinión, que yo creo que es lo que merece esto.

El CEIP está compuesto por la Unión de Pequeños Agricultores, la Federación de Empresarios, el Consejo de la Juventud, la Federación Riojana de Municipios, el Centro de desarrollo rural Pueblos vivos, la alternativa turística de rutas y alojamientos Altura, la Fundación rural Caja-Rioja, la Unión de Agricultores, Comisiones Obreras, UGT y la Consejería de Agricultura. ¡Bien! Entre sus objetivos figura la del grupo de acción Local, para promover en el área del 5B el programa Leader II en este momento. Y a este Consejero este programa, que nos parece sumamente importante evidentemente para el desarrollo rural de nuestros pueblos, un gerente que afiance esta labor, es una incorporación ¡precisa y sustancial! ¡De la misma manera que al resto de miembros! Al resto de miembros del CEIP -estos miembros que he leído-, que en votación secreta y por mayoría, eligieron las pasadas semanas a don Ricardo Reinoso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Leiva.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señora Presidenta. Señor Consejero, ¡le repito la pregunta! ¡Se la reitero! No se lo voy a volver a decir. ¿Me quiere contestar si vetó usted, con una introducción inicial, con-

dicionando el voto de todas las personas que usted ha enumerado? Ésa es la pregunta que yo le hacía, no quién forma el CEIP. Conozco muy bien -quizás mejor que usted- la historia del CEIP. ¡Ésa es una pregunta!

Y segundo, decirle al Gobierno, que ustedes nos han prometido muchas veces adelgazar la función de la Administración Pública, adelgazar el número de personas, y ¡está creciendo! Esta función anteriormente la estaba haciendo un Director General de la Consejería de Agricultura. Actualmente la realiza una persona, un gerente -para otras personas no tenían dinero, para esto sí bastante bien remunerado, y que además habrá que ver si se cumplen los objetivos. Y no quiero adelantar acontecimientos, porque en principio yo no soy derrotista y en principio no presupongo actuaciones nefastas al Gobierno como hacen ustedes. ¡No lo presupongo! Pero me parece lamentable que estén prometiendo unas cosas, y estén haciendo otras.

Y ruego por favor que en el turno que le queda, me responda a la pregunta que yo le he hecho.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Leiva. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Yo creo... Tengo sinceras... Sinceramente tengo dudas, de que si el señor Félix Urbiola hubiese sido el gerente del CEIP, se hubiese formulado esta pregunta. ¡Serías dudas! Pero en fin, como he comentado antes, la mayoría, la mayoría de los miembros del CEIP, eligieron a Ricardo Reinoso.

Y usted me lo dice ¡por segunda vez! Por segunda vez esto me lo comenta, su preocupación, y yo entiendo que tenga usted preocupación. Bien. El pasado 3 de diciembre celebramos en Alfaro unas jornadas de hortofruticultura. Bien. Había sido invitado a participar en las mismas y tomé un café con varias personas. Alguna de ellas, demandando información sobre el CEIP, me propuso, se ofreció a darme unos buenos consejos, unos buenos consejos. Por ejemplo recomendarme un perfil concreto, para el puesto de gerente del CEIP. Y me propuso esta persona. No solamente el perfil, sino que me advirtió lo que usted acaba de repetir, que perderíamos una gran oportunidad en La Rio-

ja si el elegido para el puesto no era el perfil sugerido, y que se podía romper la racha de aciertos del Leader I. Esa continuidad, esos buenos aciertos en el Leader I, que en la anterior gestión había hecho el CEIP, se podía romper. Bien. A mí me parece esa actitud y la de ahora, una actitud bastante antidemocrática. El decir que este Consejero ha vetado, o tiene la capacidad de vetar ante once personas, hasta en once instituciones... Yo, la verdad, ¿es que no lo entiendo? Si usted hace esa actitud, o tiene esa actitud, a mí me parece... ¡Bueno! Allá su conciencia, allá su ética. Este Consejero no puede imponer a nadie, a nadie, cuando hay otras once personas con mayoría de edad suficiente, con personalidad para saber lo que quieren y lo que tienen que hacer, y votaron secreta e individualmente, con lo cual... ¡Mire usted! Esa actitud me parece antidemocrática. Y me da a entender por otra parte, que promoviendo a estas personas o a esta persona, conocía usted muy bien la gestión que se había llevado en el CEIP. Una gestión sobre la que la misma asamblea del CEIP el viernes pasado, ¡pedía un informe de gestión y un informe financiero sobre la marcha del Leader I!

Yo anticipaba en este mismo Pleno hace una semana, que va a haber una inspección. Y esa preocupación ha despertado, el que se estén revisando los expedientes. Y la asamblea el viernes pasado pedía unánimemente, ¡un informe de gestión y un informe financiero! Una gestión sobre la que se ha pedido un arreglo de situación. ¡Mire usted! Uno de los asistentes el otro día decía: "¡Quién me habrá mandado meterme aquí!" Yo creo, que define esto bastante bien esa filosofía. Que... Por cierto, también he escuchado en otros miembros de creaciones socialistas.

Bien. Una gestión sobre la que se ha pedido el compromiso de no hablar y no dar detalles -cosa que no voy a hacer en este momento-, pero que se investigará sobre la responsabilidad de averiguar las ayudas, sobre cómo cubrir la tabla financiera de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sobre los criterios de asignación de las ayudas, sobre los criterios de concesión, sobre su cuantía. ¡Mire usted! Antes le decía que era necesario, ahora le digo que es imprescindible profesionalizar esa gestión. ¡Imprescindible! Y esto que usted predica para los demás, ¡usted no lo ha hecho!

Se nos proponía un perfil con nombres y ape-

lidos. ¿Para qué, le preguntaría yo?, ¿para qué quería usted con nombres y apellidos? ¿Para propiciar una huida hacia adelante y ocultar la situación existente, una huida hacia adelante como la suya, que usted ahora se quiere marchar por ejemplo a Madrid? ¿O para seguir queriendo ser Consejera, para seguir queriendo algo que a usted se le escapó el otro día, y fijar criterios y actuación en el segundo programa de Leader II? ¿Para esto quería usted tener una persona de su confianza? ¿Para eso lo dijo? ¿Para eso lo vuelve usted a sacar? ¿Es la manera de entender la igualdad de oportunidades? ¿Es que se había hecho una selección del personal que iba a presentarse? Es que... ¿Quién tiene que hacer la selección? ¿Es que no es una asamblea la que tiene que decidir qué es, y qué es lo que se va a hacer y quién? Hay que presentar, que el Leader necesita criterios, ¡que los tiene! Necesita voluntad política y necesita ¡gestión! Y eso es lo que vamos a tratar de imprimir, y en este momento veremos cuál es la solución que hay.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta formulada por el señor Pascual, relativa a las intenciones que tiene el Gobierno respecto al edificio "Estación de avisos de Varea."

SR. PASCUAL OCIO: Desde el escaño, Presidenta. Es relativa, a si tiene algún proyecto o qué intención tiene el Gobierno de cara a este edificio que en la actualidad existe como Sociedad de avisos de Varea.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Para su respuesta tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

SR. ERRO URRUTIA: Desde el escaño. Sí. Bien. Efectivamente desde hace ya muchos meses, ese edificio no tiene un uso, no tiene ningún uso. Desde que se realizó el Centro de investigación y desarrollo agrario, el CIDA -que es la finca al lado de Mendavia-, se desplazaron los efectivos que ahí había de sanidad vegetal, y se pusieron las oficinas del CIDA. Efectivamente, desde ese momento dejó de ser operativo; pero únicamente una de sus partes, la parte corresponde a cultivos. En este momento no hay una actividad, y se está a la es-

pera de traspasos en la Consejería de Agricultura.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, lo que nos está planteando y lo que usted ha dicho que está pendiente del traspaso... A nosotros nos preocupa que lleve ya un tiempo bastante importante, más del 85% vacío el edificio como tal, y que previsiblemente ese 20% que ahora mismo se está ocupando se quede vacío en muy breve. Eso nos puede dar que, si por parte del Gobierno no se plantea alguna ocupación de algo inmediato con ello, ese edificio que ahora mismo podría ocuparse con unos mínimos costos según está, si se quedase vacío y sin nadie que contemplara aquello, se podría degradar rápidamente. Luego nos encontraríamos, con que habría que meter una serie de dinero para reestructurarlo. Nos preocupa por eso. Y por eso le decimos al Gobierno antes de que totalmente se quede vacío el edificio, y -previsiblemente puedo plantear que no pueda pasar más de un mes, mes y medio por las previsiones que tenemos-, que el Ejecutivo plantee la ocupación. Por lo menos, si en ese momento no puede, sí una vigilancia permanente del edificio para evitar cualquier deterioro del mismo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señor Consejero.

SR. ERRO URRUTIA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Le tengo que agradecer su preocupación porque también es la nuestra efectivamente. Cuando se diseñan diferentes actuaciones de lo que es el patrimonio futuro de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y se diseña la creación del CIDA -un edificio que ha costado muchos millones de pesetas, pero no se le dota de contenido- y el contenido que se le dota está forzado, está forzado, evidentemente nos encontramos con el problema no sólo de Varea, sino también del CIDA.

¿Qué es lo que ha ocurrido exactamente con sanidad vegetal, que es lo que nos ocupa en este momento? Pues, ¡mire usted! A mí en principio me ha preocupado, y así lo he estado hablando con los técnicos correspondientes, cuál ha sido el

servicio que se ha podido prestar al sector, empezamos por ahí. Si el servicio que tiene que prestar sanidad vegetal es el adecuado, el oportuno. Si el flujo de preguntas, si el flujo de información que estaba prestando se puede incrementar, se ha incrementado estando el CIDA a 18 kilómetros de Logroño, o, ¿hemos perdido esa capacidad de generar información al sector? Y efectivamente ¡ha sido así! Con lo cual para este Consejero la primera preocupación ha sido ésa. Si se ha interrumpido el flujo de información que estamos facilitando al sector, y ésta es una gran preocupación.

Desde este momento, con ese primer análisis que se hace, hace ya unos cuantos meses, este Consejero se plantea la reubicación -no sólo esto, porque se hace el análisis global de cómo es la Consejería- de todos los servicios de la Consejería. Y usted sabrá, porque esto apareció en los medios, que estamos pendientes. Y será me imagino yo a primeros de marzo cuando vamos a centralizar en dos puntos, para mejorar el servicio, reducir los costes... Sabe usted que estamos también pagando unos alquileres millonarios y vamos a tratar de reducir. Primero servicio, luego la reducción de costes, y esa ubicación. Pero ese diseño que es algo complejo -usted sabe que la Consejería de Agricultura tiene muchas secciones y hay que dar muchos servicios y tiene una relación muy intensa con el sector agrario, con los agricultores y ganaderos-, necesita una buena disposición de cómo quedan esas oficinas. Esto va a ser a primeros de marzo. Vamos a ver -que en principio está diseñado que sanidad vegetal vaya donde va a ir toda la Consejería que es en Calvo Sotelo- si efectivamente eso y las transferencias nos entran para ofrecer ese servicio. Si no ocurre esto, sí posiblemente podamos llevar o llevemos a Varea y recuperemos. Que Varea en este momento se está utilizando como fincas de experimentación. Es decir, que una parte del servicio se está cubriendo, es decir, ya se está utilizando. Para que vea usted, que efectivamente los propios técnicos desecharon la idea de utilizar el CIDA. Se quedaron en Varea, porque entendieron que, por un lado, el tema de plagas no se podía mezclar con la investigación, y, por otra parte, las distancias, las pérdidas de tiempo, no compensaban en absoluto ese cambio. Vamos a retomar un poquito la situación con esos dos parámetros: Servicio-coste, y una racionalidad

en la ubicación.

En el mes de marzo -como le digo- vamos a ubicar físicamente a todo el personal, y veremos si queda o no queda espacio para las transferencias y el personal que tenemos. A partir de ahí, es cuando podremos tomar alguna decisión definitiva. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta formulada por el señor Rodríguez Rubio, relativa a contactos entre el Gobierno y RENFE tendentes a realizar una planificación coordinada.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Desde el escaño, señora Presidenta. Efectivamente la pregunta es simplemente ésa. ¿Existe algún tipo de contacto entre el Gobierno y los responsables de RENFE tendente a realizar cualquier tipo de planificación coordinada respecto a los servicios ferroviarios?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez Rubio.

Para su respuesta tiene la palabra la Consejera de Obras Públicas.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Desde el escaño también, señora Presidenta. En una primera aproximación a la pregunta he de decirle que sí, que se han mantenido contactos con responsables de RENFE. Pero con el objeto de poderle precisar la respuesta me gustaría que matizase, porque me da la sensación de que se refiere a algunas actuaciones en concreto con la expresión "planificación coordinada". Debo entender que se refiere a actuaciones concertadas si es más una expresión genérica, y por lo tanto se refiere a la totalidad de las unidades de RENFE, o incluso a la coordinación de otros modos de transporte como usted ha preguntado por escrito en otras ocasiones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Y empezaré por pedir disculpas a la señora Consejera, porque quizás no pueda precisarle excesivamente la pregunta.

Yo supongo que al hablar de actuación concertada se estará refiriendo también, a la posibilidad de financiación de algún tipo de servicio de RENFE por parte de la Comunidad Autónoma. La incluiría en esa actuación concertada, aunque veo que usted me dice que no, que no se refiere a eso.

Pero en cualquier caso la pregunta que es de noviembre, pero que se plantea en estos momentos, se refiere únicamente, o se querría referir únicamente, a una cuestión. Y usted me va a perdonar quizás lo genérico de la expresión, a pesar de su petición. Es claro, y ha habido manifestaciones del señor Ministro, José Borrell, don José Borrell, que el Ministerio ha apostado claramente por las líneas que considera transeuropeas. En estos momentos hay una inversión de AVE, y hace poco se inauguró el trayecto Zaragoza-Lérida. Y se hizo en Zaragoza y en Lérida, que para eso estamos en las fechas en las que estamos. Por declaraciones del propio Ministro del ramo se puede deducir claramente, que esa inversión iba a significar un abandono por parte del Ministerio de lo que era el transporte regional, que se iba a delegar o que se iba a dejar únicamente al transporte por carretera.

Teniendo en cuenta -y creo que tendríamos que hablar de La Rioja- que nuestra Comunidad Autónoma no está precisamente, especialmente, bien situada con respecto a estos ejes transeuropeos que van a ser flujos evidentes económicos en el futuro, debería ser una preocupación no solamente del Gobierno -pero fundamentalmente del Gobierno que desde mayo está gobernando-, sino también -digo- de todos los Grupos de la Cámara, ver qué tipo de actuaciones planificadas en coordinación con RENFE deberían hacerse.

Y la pregunta deriva también del hecho de que en los Presupuestos Generales -que cuando se formuló no pasaba de ser proyecto- vemos que no existe ningún tipo de dotación económica en previsión de alguna actuación de este tipo. Y francamente nos preocupa desde nuestro Grupo, que efectivamente asistamos a un abandono por parte del transporte ferroviario regional, que va a dejar sin servicio a buena parte de nuestra población. Nos parece que es una preocupación fundamental que está en la calle. Y por otra parte nos parece que de cara al futuro, de cara al futuro, e incluso desde documentos tales como el Plan de desarrollo de infraestructuras o hasta incluso desde el Li-

bro Blanco de Delors, el futuro puede estar en el ferrocarril y a nosotros se nos está poniendo en una situación de evidente desventaja con respecto a ese medio de transporte. Yo creo que todos los Grupos Parlamentarios y todos los Diputados que estamos aquí, en conversaciones privadas que tenemos en los pasillos o en la propia Cámara, estamos de acuerdo en que el modelo territorial de La Rioja es un aspecto fundamental, pero no vemos actuaciones concretas. Y la pregunta, señora Consejera -y usted me permitirá o me perdonará, si está formulada en términos genéricos-, es precisamente, qué actuaciones concretas con respecto al ferrocarril tiene en mente, tiene en mente -si no realizadas o en proyecto de realización-, cuando menos en mente el Gobierno, que desde mayo está gobernando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. En el Pleno pasado le decía un compañero mío, "que hay que ver que listos eran ustedes -los representantes de Izquierda Unida- que en una pregunta hacían dos." Yo voy a tener que decir más que eso, porque en una pregunta casi ha hecho usted una Interpelación. Pero de cualquier manera vamos a ver si consigo contestarle, pues de forma lo más precisa posible a los diversos temas.

Yo creo que no estaría demás, un poco por el conocimiento de todas sus Señorías, ver cuáles son los antecedentes de colaboración y de planificación que ha habido desde la Comunidad Autónoma con RENFE. En concreto esos antecedentes son dos. Un convenio firmado, que se remonta prácticamente al año 89, que era exclusivamente de colaboración para la creación de un grupo permanente entre ambas instituciones, como medio válido para lograr una cooperación y una coordinación de esfuerzos, sin perjuicio por supuesto de las competencias que pudieran tener las diversas Administraciones. Este grupo permanente estaba formado por ocho miembros, cuatro de RENFE y cuatro de la Comunidad Autónoma, y se reunió aproximadamente una vez al año sin llegar realmente a profundizar más que en temas de estudio y de coordinación de una manera cier-

tamente superficial.

Hubo un segundo protocolo firmado, con fecha 10 de mayo del 91, por el entonces Presidente de la Comunidad con la Presidenta de RENFE, con el objeto de mejorar y modernizar las estaciones del ferrocarril así como la calidad de los servicios. En él esta Comunidad Autónoma se comprometía a aportar el 50% de todas las inversiones que se llevasen a cabo en modernización y nueva construcción de estaciones de ferrocarril, extremo que no se ha cumplido por ambas Administraciones puesto que el anexo incluía una serie de obras que no se ejecutaron y aportación económica que la Comunidad Autónoma no realizó, y el compromiso de aportar una cantidad de 20 millones de pesetas anuales -ésta era la cantidad fijada para el 91 y actualizable según el IPC- como contribución a la explotación de los servicios de viajeros por ferrocarril que presta la red, así como crear la figura de un gerente. Esta figura de un gerente duró aproximadamente dos años, los dos años que la Comunidad de La Rioja estuvo pagando este servicio -que fueron 20 millones en el 91 y 21 en el 92-, y actualmente RENFE le reclama a la Consejería de Obras Públicas la cantidad de 22 millones de pesetas correspondiente al 93, puesto que el convenio no se denunció hasta el 31 de diciembre del 93. Y he de manifestarles que voluntariamente desde luego esta Consejera, no tiene la más mínima intención de pagar esa cantidad.

A partir de ese momento en la última acta de la reunión del grupo permanente se determina, que, debido a la reestructuración que sufre la propia RENFE, este grupo permanente y esta Comisión de coordinación no tiene sentido; puesto que en realidad la competencia en lo que es inversión en materia de infraestructuras ferroviarias ha pasado a pertenecer al Ministerio, y, por lo tanto, que las gestiones se pueden realizar sin que exista esa Comisión. Por lo tanto es el último año que se reúne.

En estos seis meses que llevamos, se han mantenido dos tipos de gestiones diferentes. Unas dirigidas a solucionar problemas concretos, y otras dirigidas de forma genérica. La de problemas concretos, y en concreto un problema del Ayuntamiento de Logroño del que también hemos hablado en numerosas ocasiones, ha tenido lugar con el Director General de Patrimonio y Relaciones Ex-

ternas de RENFE, el señor Joan Jubert, y con la Dirección General de Actuaciones Concertadas, el señor Fernández Lafuente; de ahí que yo pensase que usted se refería exactamente a una actuación concertada determinada, y no a una planificación genérica.

El objetivo de estas reuniones han sido resolver los fuertes problemas que plantea la infraestructura ferroviaria a su paso por Logroño, solicitando emprender un Plan de concertación entre todas las Administraciones interesadas, a efectos de lograr una adecuada integración del ferrocarril en la trama urbana de la ciudad. Este Plan entendíamos que debe desarrollarse por fases y que debe tener un tratamiento integral de todo el problema, pero que quizás en una determinada etapa debería resolverse de forma específica el traslado de la estación de mercancías y mejorar la permeabilidad urbana, así como adecuar el entorno de las actuales instalaciones ferroviarias. Como respuesta a estas negociaciones, tanto de forma verbal como por requerimiento escrito, hemos recibido una carta con fecha 23 de enero del 96, en el que se plantea la creación de un grupo de trabajo conjunto, de la Dirección General de Actuaciones Concertadas en las ciudades del Ayuntamiento de Logroño y de la Comunidad Autónoma, para estudiar el tema y establecer los acuerdos iniciales, cuya primera reunión tiene lugar la próxima semana.

Otro tipo de actuaciones de forma más genérica se ha realizado por medio de la Coordinación Institucional, figura que el propio representante de RENFE de Madrid manifestaba en la última Comisión permanente, que pretendía potenciar y mantener como nexo de unión y contacto con la Comunidad Autónoma al señor Dionisio Martínez, y el Gerente operativo de Miranda de Ebro en lo relativo a los siguientes temas:

A los servicios. Horario de apertura de estaciones en días festivos. Se le requirió durante -me parece que fue- el mes de octubre el mantenimiento de la apertura de una serie de estaciones, que eran Calahorra, Alfaro y Haro, que por motivos de personal se pensaban mantener cerradas. Los servicios regionales para los cuales hay pendiente una reunión en Madrid, pero que ya nos ha adelantado el Coordinador Institucional en La Rioja que RENFE no tiene intención de incrementarlos salvo que exista una colaboración económica por parte

del Gobierno regional; postura que ya les he adelantado, que no está dispuesto este Gobierno a suscribir.

El tema de largo recorrido, en el que se ha solicitado un mayor número de paradas en nuestra Comunidad -si me permite la Presidenta de forma muy breve- para alguno de los trenes, y que está también pendiente de esa misma visita.

Se ha hablado, desde el punto de vista patrimonial, de estaciones y terrenos. Ahí RENFE va a plantear la posibilidad, mediante cesión o alquiler, de aquellos Ayuntamientos en que ya no se utilicen las estaciones y que estén interesados, tener la posibilidad de utilizarlos.

Hemos hablado también sobre planteamiento de Estaciones intermodales, en concreto de algunas.

Se ha hablado de la situación del paso a nivel de El Cortijo, y del estudio que se tiene contratado para redactar un proyecto nuevo, distinto al que en su día se contrató. Como saben sus Señorías se rescindió el contrato por parte de RENFE, y que vale en torno -aproximadamente- a los 1.000 millones. Es la única actuación que tiene planteada en este momento el Ministerio en La Rioja.

Y para terminar. Paralelamente a estas actuaciones -como ya conocen sus Señorías- se ha asumido la Presidencia del foro, para la defensa del ferrocarril en el cuadrante Noroeste de la Península y el eje Oeste por La Rioja. Esta cuestión yo creo que indudablemente va a venir a reforzar las negociaciones que en lo relativo a ferrocarril se realicen, puesto que estamos representando no solamente a la Comunidad Autónoma de La Rioja, sino a otras cuatro Comunidades más; a colectivos, a asociaciones y a Partidos políticos. En concreto también al suyo, con el cual ha habido coincidencia mayoritaria en todos los temas que se han tratado en el foro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pasamos al apartado de Interpelaciones. La formulada por la señora Leiva Díez, relativa a razones que han motivado al Gobierno para suprimir doce plazas de veterinarios, órganos administrativos afectados, y qué incidencia tendrá sobre la salud pública la decisión adoptada.

Tiene la palabra la señora Leiva Díez.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señora Presidenta. Siento que no se encuentre en el escaño el Consejero de Agricultura en este momento, ni el Presidente. Y espero que en el futuro nadie le vete al Consejero por haber ejercido un servicio público, político o sindical. Yo desde luego no haré nada porque eso sea así, sino todo lo contrario. Y creo que es malo las acusaciones de huidas hacia adelante que se han vertido por parte del Consejero, para el desarrollo de la política, para el desarrollo de los políticos, y para el sacrificio que hoy en día supone el ejercer cargos políticos a todos los niveles, desde un municipio hasta las Cortes Generales.

Inicio ahora en esta tribuna, y subo a ella, con el fin de plantear un debate sobre las repercusiones que tendrán en los servicios prestados a los ciudadanos riojanos, la supresión de plazas de veterinarios del Gobierno de La Rioja.

En el debate del Presupuesto del ejercicio 96 se realizaron sendas enmiendas por parte de Grupos de esta Cámara, entre ellos el Socialista y el Riojano, para que el Gobierno reconsiderara tal decisión, pero la mayoría de los votos del Grupo que representa al Gobierno hicieron posible la supresión de estos servicios en La Rioja.

Un Decreto del Consejo de Gobierno del día 28 de diciembre, que fue publicado en el Boletín Oficial de La Rioja el día 30, modificó las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a funcionarios y a personal laboral de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Posteriormente la Ley de Presupuestos Generales para 1996, amortizaba, entre otros, siete plazas de veterinarios. ¡Siete plazas! ¿Y por qué siete plazas? ¿Por qué no las doce inicialmente previstas? ¿Por qué no cinco? ¿Por qué no cuatro? ¿Por qué no ninguna? Siete plazas que corresponden: Dos a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; una del área de veterinarios de Cervera; otra del área veterinaria de la oficina comarcal de Santo Domingo de la Calzada; y cinco plazas de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, de las cuales correspondían dos veterinarios de salud pública al Distrito 1 y tres veterinarios al Distrito 3.

¿Cuál era el objetivo?, ¿reducir el personal al servicio de la Administración Pública?, ¿adelgazar la Administración? ¿A costa de qué?, ¿a costa de dejar de prestar servicios a los ciudadanos? Me pregunto eso. Me gustaría que en esta Interpela-

ción, se diera respuesta por parte del Gobierno a la Cámara y a los riojanos.

Ustedes que son tan dados a estudiar el pasado, a sacarnos cartas, a sacarnos informes, a sacarnos cosas mal hechas... Siempre digo: El que no hace nada, no se equivoca; y el que hace cosas, puede cometer errores. Ustedes están haciendo pocas actuaciones en La Rioja, pero desde luego las que están haciendo van a repercutir mucho en todos los riojanos.

¿No hubiera sido mejor metodología el plantear qué necesidades de servicio existían, elaborar un plan con todos los programas en marcha, y proceder -si se demostraba que sobraban- a una reestructuración de los medios humanos, de los programas, de las zonas de salud, después por supuesto de valorar si estaba sobredimensionado esto? O por el contrario, ¿el Gobierno quería dejar de prestar servicios al ciudadano riojano? Desde luego está en su derecho, ¡pero que lo diga! Para que todos lo sepamos.

Pasado un mes de esta decisión, me vuelvo a preguntar si de verdad sobraban veterinarios. Si no era así, ¿por qué están ya contratando personal? La verdad es, que ya se están sufriendo las consecuencias de esta decisión. Decisión poco estudiada. Decisión poco contrastada. Decisión tomada desde una Administración, que no creía en los programas que se estaban llevando a cabo. Decisión que no reconoce el trabajo y el esfuerzo de los profesionales que realizan los programas, que los minusvalora. Decisión que ya afecta al desarrollo de programas con gran incidencia en la economía regional. Y sin riesgo a que me llamen alarmista -porque ya me lo llamaron en la defensa de las enmiendas en la Ley de Presupuestos-, decisión que ya afecta a la salud de las personas y animales.

Los destinatarios claros de esta desafortunada decisión del Gobierno son en primer lugar el propio colectivo, los ganaderos, los mataderos, las industrias agroalimentarias, los comedores colectivos, cafeterías, restaurantes, bares, grandes superficies, y el medio ambiente de La Rioja. Su palabra, claro está, había que mantenerla, y a primeros de enero todos a la calle. ¿Pero acaso pensaron antes en las consecuencias y las soluciones que iban a ofrecer a la sociedad riojana? ¡Pues no! Yo creo que no. Y se ha dado la circunstancia como

decía, que ya han tenido que contratar de prisa y corriendo a nuevos profesionales. Por cierto, en algún caso a dedo, sin experiencia con respecto a lo que estaban realizando antes, y, en algún caso, de fuera de La Rioja. Quiero decir también, que en algún caso han reconsiderado a personas que por Decreto habían suprimido su plaza. Ahora sí empiezan a ser imprescindibles. ¿Esto es un ejemplo de planificación? ¿Es esto un ejemplo de coordinación? ¿Son éstas las soluciones que prometieron a los riojanos?

Actualmente hay en marcha por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Plan nacional de erradicación de enfermedades; Plan que lo conocemos más en nuestra Comunidad, entre otras cosas, por el saneamiento integral de la cabaña ganadera. ¿Tiene el Gobierno intención de cumplir este programa? Hasta ahora en los últimos años se venía realizando el 30% de la cabaña ganadera. A partir de ahora, según este Plan, habría que realizar el 100% de la cabaña ganadera. En el año 95 teníamos en los Presupuestos de la Consejería de Agricultura 10 millones de pesetas para realizar este programa. En el año 96 hay 2.500.000 pesetas. Menos personal. 2.500.000 pesetas menos que el año anterior. ¿Cómo va a cumplir este objetivo con menos personas y menos dinero para contratarlas? Me gustaría que nos lo explicara. ¿Saben acaso el trabajo que cuesta hacer el saneamiento ganadero? ¿Conocen la cabaña ganadera que hay en las oficinas comarcales de Cervera y Santo Domingo? Llevamos un mes y ya hay días que los ganaderos se encuentran con las puertas cerradas de éstas u otras oficinas comarcales, ya que los servicios veterinarios han tenido que trasladarse a solucionar otros parches. ¿Esto es lo que le importa al Gobierno el sector ganadero?

Sabemos también por recientes declaraciones, que el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja minusvalora un poco la importancia que tiene la industria agroalimentaria en nuestra Comunidad Autónoma. Y por si hubiera sido una mala interpretación de los medios de comunicación, lo comprobamos también en esta decisión. Hoy las peores fronteras para el intercambio de productos agroalimentarios, sobre todo de origen animal, van a ser las barreras sanitarias. La supresión de fronteras en la integración de Europa con-

lleva un mayor control tanto en origen como en destino. Existe una Directiva sobre el control oficial de los productos alimenticios que va dirigida a todos los Estados miembros y es de obligatorio cumplimiento por aquéllos que tienen las competencias en la materia, y en este caso es la Administración del Gobierno de La Rioja. La Directiva -la voy a decir en resumen, porque no voy a tener si no tiempo- dice, que los intercambios de productos alimenticios ocupan un lugar de máxima importancia en la Unión Europea. Que todos los Estados miembros y las Administraciones competentes deben preocuparse por la salud y los intereses económicos de los ciudadanos. Debe darse prioridad absoluta a la protección de la salud, y para garantizarla es necesario armonizar y hacer más eficaces los controles oficiales de los productos alimenticios. El Gobierno de La Rioja por lo tanto tiene la obligación, ¡de cumplir y hacer cumplir la legislación! ¡Porque no les gusta hacer cumplir la legislación! ¡En todos los ámbitos! Y en todos los que afecta a esta Directiva. Los controles tienen que ser periódicos, no esporádicos. Tendrían que cumplir el Plan de inspección anual. Para poder atender lo inmediato, el día a día -los mataderos por ejemplo-, han dejado de cumplir otros objetivos, y ha pasado como con las piezas del dominó. Cae una y caen todas.

Ustedes partían de una buena situación en este momento. Funciones tan importantes de la producción animal, de la sanidad animal, de la calidad sanitaria de los alimentos, de la aplicación de los Reglamentos europeos, de los comedores colectivos, de las prácticas de manipulación, del control de los puntos críticos en la elaboración de las industrias agroalimentarias y de la salud de todos los riojanos y las riojanas, estaban bastante bien ejecutadas. ¡Bastante bien ejecutadas! Por lo tanto para que todos estos programas puedan seguir igual, el Grupo Parlamentario Socialista espera que el Gobierno reconsidere la decisión de la supresión de estas siete plazas de veterinarios.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Leiva.

Tiene la palabra el señor Consejero de Desarrollo Autonómico, señor Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ: Señora Presidenta, Señorías. Ateniéndome a la Interpelación y dando la

enhorabuena a la señora Leiva por su reciente nominación como candidato número dos por las listas del Partido Socialista al Congreso de los Diputados, me atengo -ya digo- a la Interpelación.

Bien. La Interpelación se refiere estrictamente, según tengo aquí en las notas, razones que han motivado al Gobierno para suprimir doce plazas de veterinarios. Bien. Por un lado, la racionalización del servicio, la reducción de plantilla, disminución del gasto de personal y remodelación de los servicios veterinarios. Yo añadiría una razón más -que supongo que en la réplica tendré ocasión de extenderme-, es eficiencia.

La otra cuestión de la Interpelación se refiere a órganos administrativos afectados, y qué incidencia tendrá sobre la salud pública -sería una tercera cuestión-. Órganos administrativos afectados... Realmente ninguno. No ha afectado a ningún órgano. Ningún órgano se ha cerrado. Ningún órgano ha mermado sus funciones. Y ningún órgano ha variado en su estructura.

¿Qué incidencia tendrá sobre la salud pública la decisión adoptada? A pesar de la declaración apocalíptica de la señora ex-Consejera, que se ha centrado sobre todo en una exposición en materia de sanidad animal, yo sin embargo me centraré también en cuestiones de salud pública.

En materia de sanidad animal, al no haberse reducido los servicios que venía prestando la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; repito, al no haberse reducido los servicios que venía prestando la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y producirse una continuidad en el desarrollo de las actividades normales de las oficinas comarcales, no se ven afectadas las competencias ni el servicio público que sobre salud pública tiene esta Consejería, en este caso la de Agricultura. Bien. A pesar de los grandes males apocalípticos -como digo- que ha anunciado, la reducción es cero, desde el punto de vista de la sanidad ganadera de La Rioja, tanto en servicios como en número de veterinarios al servicio de esa competencia.

Por lo que respecta a salud... Efectivamente se ha reducido. No llega al 9% de la plantilla. Ha habido una reorganización y reacomodo entre las diversas Zonas de Salud. Especialmente redimensionando estas Zonas de Salud.

¡Y volvemos a decir exactamente lo mismo!

Primero, no ha habido órganos administrativos afectados. Segundo. No tiene ninguna, repito ninguna, incidencia sobre la salud pública. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Leiva, tiene la palabra.

SRA. LEIVA DíEZ: Señora Presidenta. Señor Consejero, es una vergüenza su intervención en esta tribuna. Es una Interpelación parlamentaria. Me gustaría que ya que usted es experto y que nos ha demostrado muchas veces que es experto en muchos temas, creo que en éste no lo es, porque nos tiene acostumbradas a grandes lecciones. Y, por favor, en una Interpelación tiene un argumento, y ese argumento usted tendrá que contrarreplicar. Y si no sabe o no puede, que contesten los Consejeros que podrán salir. Desde luego nos demuestra que desconoce por completo, desconoce por completo, las áreas que yo he estado tratando; de todas las vertientes, de las competencias, que en este momento están trabajando los servicios veterinarios de nuestra Comunidad Autónoma.

¡Por favor! Reitero la Interpelación en todos sus términos, y le dejo otra vez... No le quiero argumentar nada, para que no me pueda pillar en lo que no quiero que me conteste; porque lo que quiero que me conteste, es en los términos que yo he realizado la Interpelación al Gobierno de La Rioja. Y a lo mejor tiene algo de qué contestarme. Porque desde luego yo no puedo entender, ese afán por reducir plazas. ¿Cómo puede tener la desfachatez de decir que no se han suprimido plazas, que no se han suprimido servicios, que no se han suprimido funciones, que no afecta al área de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que no afecta al área de Salud, Consumo y Bienestar Social?

Y yo creo, que -como decía mi compañera de Grupo Parlamentario- ustedes están potenciando el centro de la familia; porque desde luego a su señora sí la ha podido colocar en esta Administración por medio no digo de una Comisión de servicios, pero sí de una plaza.

SRA. PRESIDENTA: Señora Leiva, señora Leiva, por favor, céntrese en la Interpelación.

SRA. LEIVA DíEZ: Pues que me conteste el

Consejero a la Interpelación.

SR. ARENILLA SáEZ: Por una cuestión de orden. ¿Entiendo que la señora Diputada ha agotado su turno de réplica al Consejero?

SRA. PRESIDENTA: Entiendo que sí. Y ahora tiene usted un turno de réplica de cinco minutos.

SR. ARENILLA SáEZ: Bien. Hemos empezado la campaña electoral. Bien. Aparte de obviar el tema del centro familiar, que no tengo por qué dar explicaciones y es el mal estilo al que se nos está acostumbrando, y espero que no sea el estilo de las candidatas y mujeres de las listas electorales del Partido Socialista, voy a responder a la cuestión.

Primero, la Interpelación... Si no he sabido responder a la Interpelación, sería porque está mal hecha. Había tres cuestiones y han quedado claras: Los servicios no se han reducido. La salud pública no se ve afectada -y eso lo tendrá que demostrar usted y no yo-, y, en tercer lugar ya hemos dicho, que los órganos administrativos -quizás su paso por la Consejería no le ha ayudado a entender lo que son órganos administrativos, servicios, personas, plazas y puestos- no han quedado afectados.

Pero en cualquier caso me da la oportunidad, de explicar el concepto de eficiencia. Ya se lo he dicho antes. Y es que, ¡claro! Evidentemente los servicios veterinarios en nuestra Comunidad Autónoma realizan los servicios que tienen encomendados con gran eficacia. Eso no cabe ninguna duda. La pregunta es, ¿si es al menor coste posible? Ése es el concepto de eficiencia.

Y claro, yo podría plantearme si los servicios que tiene encomendados la Comunidad Autónoma pueden realizarse con 2.000 personas ó 3.000. ¿Cómo se harían mejor? ¿Se conseguirían los objetivos de una manera más eficaz con 2.000 que con 3.000? Aparte de cuestiones que yo no voy a entrar, el criterio que ha mantenido el Partido Socialista es ¡con 3.000!; más exactamente, con un incremento del 17% de la plantilla de nuestra Comunidad Autónoma. ¡Ése es el criterio de eficacia que han realizado ustedes!

Nosotros cuando observamos un servicio, en este caso es el servicio veterinario, lo miramos con una perspectiva de globalidad y de conjunto.

Lo podemos hacer, somos un Gobierno cohesionado; y hasta a tres Consejeros ha tenido usted la oportunidad de regañar en esta tribuna sobre la misma materia en diversas ocasiones. Ley de Presupuestos, preguntas por escrito, preguntas orales, Interpelaciones y lo que usted quiera. ¡Y los tres vamos a decir exactamente lo mismo! Y vamos a decir que el servicio veterinario, de gran calidad en nuestra Comunidad Autónoma, ¡se puede prestar con menos efectivos! Y es más, le puedo decir alguna cosa más. Usted ha vertido algo que desde el punto de vista de la gestión administrativa ¡es inaceptable! Entender que la gestión de los servicios públicos, sólo se puede hacer a través del incremento de plantilla. ¡Es más! Una de mis antecesoras en el cargo llegó a decir, que la función de la Administración Pública es crear empleo. ¡Claro! Esto es exactamente el "quid" de la cuestión.

Nosotros entendemos que la creación de empleo no es un fin de la Administración Pública en sí mismo, sino que el fin de la Administración Pública es servir el interés general. Y cuando este interés general colisiona con el interés legítimo de los colectivos que intervienen en la conformación de ese interés, ¡debe ceder! Porque gobernar ¡es optar! Y el Partido Popular claramente ha optado por el interés general, aunque a veces sea desagradable hacerlo. Algunos arrancan vides, y otros tratamos de mejorar los servicios. Tendremos cuatro años para ver si efectivamente esos servicios se han mejorado o no se han mejorado. Y tendrá que demostrar la oposición y usted, que todavía tiene esa querencia de Consejera, claramente, que lo estamos haciendo mal, y no sólo con frases grandilocuentes dirigidas a una galería y a un público específico.

¡No hemos suprimido los servicios por tanto! Hemos negociado, y hemos aclarado cuáles son las necesidades del servicio veterinario de forma conjunta. Hemos "redefinido" la función veterinaria. Porque lo que hay en el fondo de la cuestión del tema veterinario que nos ocupa, es la "redefinición de funciones y de tareas" a cumplir en la Administración Pública, de una profesión tan digna y tan profesional como es la de los veterinarios. ¡Y los tiempos han cambiado! Y la Comunidad Autónoma y este Gobierno está dispuesto a redefinir la función veterinaria en el seno de esta Administración Pública, abriendo nuevos campos a este

colectivo. Y lo haremos como lo hemos hecho en todos los casos desde la firmeza, pero desde la voluntad del diálogo. ¡Y no nos dejaremos intimidar cuando no hay argumentos! Y desde luego este Consejero, no se va a dejar regañar.

Usted misma se pregunta y se contesta. ¡Pues usted sabrá! Vierte una serie de falsedades, embustes y mentiras radicalmente, en un estilo que tendrá -como digo- que dar cuenta -como se le ha dicho antes por parte de algún miembro del Consejo de Gobierno- a su conciencia, o, por lo menos, si no la tiene, a su racionalidad.

Ha entrado usted a decir dentro de esta misma línea, dentro de la misma línea ha dicho, ha vertido frases... ¡Y esto no son opiniones! ¡Esto no son ideas! ¡Esto son cosas que constan! En el Diario de Sesiones ¡constarán! Y desde luego usted misma cuando me ha replicado -o lo que haya hecho con anterioridad a que yo haya participado hace un momento-, usted misma ha desdicho o ha reinterpretado lo que yo -ha quedado grabado- he dicho, que ha quedado grabado en las cintas.

Y del Presidente de esta Comunidad Autónoma ha dicho usted, que "minusvalora al sector agroalimentario, y qué mejor prueba -que tenemos aquí en estos momentos- que la pregunta que yo ante ustedes estoy planteando."

¡Mire! ¡Eso es una barbaridad! Ha habido una rectificación en el periódico. Y desde luego tendrá usted que demostrar que el Presidente de esta Comunidad Autónoma, en la defensa ante el Comité de las Regiones como hemos tenido ocasión en la primera pregunta, ha defendido al sector agroalimentario bastante mejor que lo han hecho los antecesores.

Nos ha dado lecciones de Directiva, y las lecciones de las Directivas también nos las hemos aprendido todos los demás; y están escritas, y nos las aprenderemos. ¡No se preocupe!

No hace falta que nos cite la legislación. Y le vuelvo a decir -ya que se me enciende el farolillo por lo menos naranja-, que cuando haga acusaciones genéricas ¡las demuestre! Porque si no en política eso tiene costes, y en el mundo judicial también. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Turno para fijar posiciones.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Rioja-

no, señor González.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, puesto que yo también, señor Consejero, no he entendido muy bien, o al menos no he comprendido, cuál era la respuesta que daba usted a la señora Diputada en torno a la Interpelación. Por lo tanto, si la respuesta no se ha dado, o si la respuesta -como usted dice- no puede contestarse porque está mal formulada, difícilmente podría mi Grupo Parlamentario realizar ninguna otra intervención tendente a posicionarse por parte de este Grupo, puesto que realmente tengo que confesar que no sé cuál es la posición del Gobierno.

Lo que sí quisiera saber... Simplemente plantearle una pregunta. Puesto que el criterio del Gobierno regional cuando presentó el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de esta Comunidad para el año 1996 era el de suprimir las doce plazas de veterinarios interinos y por lo tanto modificar toda la sección veterinaria de la Comunidad Autónoma -ése era entiendo el criterio del Gobierno regional en ese momento-, posteriormente su propio Grupo Parlamentario le obligó a modificar ese criterio, a través de una enmienda que se presentó y se debatió en esta Diputación General, y aceptaron ustedes esa enmienda en Comisión y se modificó ese criterio. Yo quisiera saber finalmente, simplemente, cuál es ahora mismo el criterio del Gobierno regional con respecto a esas plazas de veterinarios y a ese servicio veterinario en general. Si sigue manteniendo ese criterio inicial de que no son necesarias esas doce plazas que proponía suprimir en su programa de gobierno que aplicaba en ese Presupuesto del 96, ó si acepta como válido el criterio planteado por su Grupo Parlamentario a través de esa enmienda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor González, yo le recuerdo que para contestación no tiene turno el Consejero ¿eh? Que estamos en una Interpelación. Usted ha planteado una pregunta de difícil respuesta, puesto que no tiene turno de respuesta.

¿Por el Grupo Izquierda Unida?

¿Por el Grupo Popular?

Señor Bea, tiene la palabra.

SR. BEA SEGURA: Señora Presidenta, Señorías. Señora Diputada, Diputada ¿no? Leiva, usted tiene un problema, un problema que la verdad es que me preocupa. No sé si es amnesia que hablabamos el otro día, o, quizás, no sé si es un síndrome de abstinencia seguramente de poder, o puede ser una irresponsabilidad de usted y de su Grupo anterior en el Gobierno.

Hablaba usted de vergüenza. Vergüenza le da a este Diputado, escucharle a usted lo que ha dicho. Y vergüenza le debería dar a usted, abanderar a un colectivo de veterinarios que ha sido usted y su Gobierno anterior, quien le ha abocado a esta situación.

El Gobierno anterior, Gobierno del SOE, ha ido quitando funciones a los veterinarios oficiales. Los ha dejado meramente pues como administrativos -sin tener nada con la noble profesión de administrativo-. Les ha dejado para hacer papeleos de subvenciones, guías, y es lógico que el colectivo esté como está. ¡Pero éste es un problema heredado de su Gobierno! Son ustedes los verdaderos responsables. Y que usted esté abanderando ahora mismo al colectivo de veterinarios, ¡es de vergüenza y de cara total!

SRA. PRESIDENTA: ¡Por favor! Señor Bea...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Esto es una cosa... Esto, esto, ¿qué es?

SRA. PRESIDENTA: Señor Bea, modere su lenguaje por favor.

SR. BEA SEGURA: Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: La cortesía parlamentaria debe imperar en este hemiciclo.

SR. BEA SEGURA: Es muestra simplemente, del fracaso de la política socialista en el sector sanitario, ganadero y medioambiental. Es... Simplemente es la consecuencia que nos hemos encontrado, y que el Gobierno responsable del Partido Popular, responsablemente, le va a poner solución, soluciones nada más.

La irresponsabilidad del Gobierno socialista en su afán de protagonismo electoralista -ahora está usted con las plumas electorales por aquí, ya ha

salido varias veces y volverá a salir-, está yo creo que irresponsablemente queriendo crear una alarma social importante en cuanto a riesgos de la salud pública. Todas las pestes del siglo XX van a venir ahora. Le recuerdo que llevamos un mes, y todavía no ha habido ninguna peste. Bueno. Ha habido gripe este año, y no creo que nos la achaquen a nosotros. No se puede ser tan irresponsable de querer crear confusión en la población.

Y luego una irresponsabilidad gravísima es, que siendo ustedes conscientes de la importancia -según ustedes- de las doce plazas de veterinarios, ¿cómo las han tenido sin cubrir, cuando es su obligación cubrirlas y no tenerlas con veterinarios que no van a saber nunca ni qué tiempo van a estar, ni qué definición van a tener, ni qué función van a tener? Es una grave irresponsabilidad que ha tenido el anterior Gobierno socialista, y que ahora heredamos. Afortunadamente, el Gobierno del Partido Popular ha puesto solución con una planificación de futuro.

Comentaba usted, que el que no hace nada no se equivoca. Pues ustedes han batido el récord. No han hecho nada, y se han equivocado. Le tengo que decir, que frente a esto tenemos un Gobierno del Partido Popular responsable; responsable, puesto que después de un estudio previo de cargas de trabajo, de funciones y necesidades, de reorganización de plantilla, reubicación de personal, redistribución de funciones, asegurando todos los niveles de servicios y de programas -llevamos un mes y todos se están cumpliendo-, le recuerdo que no hay ningún caos.

Un Gobierno dialogante, tolerante, decía el Portavoz del Partido Riojano, ante una enmienda del PP. Efectivamente, ahí se demuestra el diálogo, la coordinación que existe entre el Grupo Parlamentario Popular y este Gobierno. Pues efectivamente, el Gobierno que dialoga con los colectivos, que dialoga con su Grupo, y que responsablemente toma decisiones... Eso es algo que creo que es de aplaudir, y que espero que siga en esa línea. Opuesto totalmente al rodillo socialista, ¡que no ha escuchado a nadie! Y ahí están las consecuencias.

Un Gobierno resuelto y decidido a dinamizar el sector económico ganadero y sanitario, un sector que han hundido ustedes, y con él a colectivos y profesionales; y a ampliar competencias, como

muy bien ha dicho el Consejero, a los veterinarios. Hay un gran campo en el área medioambiental, que ustedes ni lo han tocado siquiera.

Tengo que decirles, que este tema me afecta, me afecta doblemente; como Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular representante de la mayoría de los riojanos, y como perteneciente al colectivo de veterinarios -muchos de ellos que están aquí, son compañeros de estudios y amigos-; por lo tanto hay una doble responsabilidad en el posicionamiento de este Diputado y de este Grupo Parlamentario. Y esa doble responsabilidad en el posicionamiento hace, que demos nuestro apoyo contundente a la labor de este Gobierno responsable, y le animemos a que siga en esta línea responsable. Sí, señora Presidenta, digo a que siga, a que continúe en esta línea responsable, donde primen los intereses de los riojanos por encima de los intereses particulares o partidistas.

He comenzado diciéndole, que usted tiene un problema que me preocupa. El diagnóstico ya se lo he dicho, que es el síndrome de abstinencia de poder. La sintomatología... Conrad Loren, un gran etólogo, le diría que es, por los síntomas que se le están viendo, que usted se ha quedado sin plumas y cacareando. Y le voy a dar un tratamiento como veterinario amigo. Usted necesita una cura de humildad.

SRA. PRESIDENTA: Señor Bea...

SR. BEA SEGURA: Disculpe, señora Presidenta. He acabado. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SRA. LEIVA DÍEZ: Por el artículo 53.3, sobre el ataque a la dignidad de una persona o Grupo Parlamentario, solicito la palabra.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra.

SRA. LEIVA DÍEZ: ¡Mire! Como cura de humildad lo único que le voy a decir es, que yo en este momento no me siento aquí abanderada de nadie. Creo que todas las personas que asisten a este Parlamento, a estos debates, lo hacen por propia voluntad. Yo por lo menos no he llamado a

nadie para que venga. Usted, por lo visto, los conoce más que yo. Yo, no he llamado a nadie.

En segundo lugar. Cuando estas Interpelaciones entraron a esta Cámara -me gustaría que la Presidenta diga la fecha-, en ningún momento esta Diputada pensaba, que en estas fechas se podían acercar ni siquiera elecciones, ni siquiera elecciones.

En tercer lugar. Espero que los humildes sean ustedes, consulten con sus propios responsables de las Zonas de Salud, y se den cuenta que no comparten la decisión que ustedes están tomando en este momento.

Y en cuarto lugar. Me gustaría también que leyera el Diario de Sesiones y no vinieran con los argumentos preparados y escritos, insultantes en muchos casos, y se dieran cuenta que no se nos ha olvidado ninguna vertiente incluido el medio ambiente.

En cuarto lugar. Decir, que me gustaría que escuchara este Gobierno por lo menos a quien sí abanderó al colectivo afectado, que es el Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios, que ha intentado llamar al Consejero responsable que ha contestado a esta Interpelación, y ni siquiera se le ha puesto al teléfono.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Leiva.

SR. ARENILLA SAEZ: Perdón. ¿Puedo usar también el 53.3, por esto y por lo de antes? ¡Claro! Porque aquí no ha habido un atentado contra la dignidad, sino contra el honor del Consejero y de su mujer, y no he dicho nada.

SRA. PRESIDENTA: Tiene usted tres minutos por este artículo 53.3. Pero, por favor, no abran debate. Están hablando de alusiones. Céntrese en lo que quiere decir, pero sin abrir debate.

SR. ARENILLA SÁEZ: No. Si yo mayormente salgo para consumir los tres minutos.

¡Mire! Vamos a ver. No he escuchado ninguna justificación, ni denuncia en las Consejerías, ni de los colectivos afectados sobre la materia. Primer punto.

Segunda cuestión. Vuelvo a insistirle, que tendrá que demostrar las acusaciones que ha hecho, y evitar la alarma social que como responsable pú-

blico tiene usted, aunque sea sólo en la calidad de Diputada.

Tercera cuestión. Este Consejero, esos Consejeros, el Presidente de la Comunidad Autónoma, han hablado en repetidas ocasiones con el Presidente del Colegio Nacional de Veterinarios, con el Presidente del Colegio de aquí, de La Rioja, y con la Junta Directiva de este Colegio, ¡varias veces! Y mañana este Consejero vuelve a reunirse con ellos para otros asuntos, no necesariamente de esta materia.

Como ve, ¿yo no sé qué quiere? Que nos hagamos miembros del Colegio Veterinario, o ¿que hagamos la carrera, los que no la tenemos, como el señor Clemente? Bien. Esto por un lado.

Por otro lado yo haría una reflexión casi fuera de tono de materia. Creo, que estamos llegando a un punto de crispación en este Parlamento ¡absolutamente innecesario! No sólo -como ha dicho el Presidente antes- estamos metiendo asuntos reiterativos, aburridos, que nada tienen que ver con el espíritu del Reglamento, de las Interpelaciones, de las preguntas al Presidente, sino que estamos para lucimiento personal o en algún caso ni se sabe para qué a veces sólo para insultar. O volvemos aquí al orden en este Parlamento y el Gobierno -y quiero hablar, aunque no he hablado con mis colegas, ni he hablado con el Presidente- creo que estará de acuerdo conmigo, o volvemos aquí al orden, o los Plenos de este Parlamento -éste y el que viene- se van a convertir en un auténtico infierno. Y desde luego creo que damos un espectáculo ¡bochornoso! Y desde luego este Gobierno -primero- no tiene una actitud de iniciar esta batalla.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, yo quiero decirle, que el orden está mantenido. No cree usted tampoco alarma social con tanta crispación.

SR. ARENILLA SÁEZ: Pues... Señora Presidenta, permítame disentir.

SRA. PRESIDENTA: Y céntrese, céntrese en el artículo para el que usted ha pedido la intervención.

SR. ARENILLA SÁEZ: ¡Hombre! El artículo ya le he dicho, que no voy a entrar en la cuestión. Porque si tiene con qué demostrarlo la señora

Diputada, que lo haga; y si no ya le he dicho, que tiene responsabilidades jurisdiccionales o judiciales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿En razón de qué me pide la palabra?

SR. PÉREZ SÁENZ: Es una cuestión... Que pido que llame al orden -como Presidenta de este Parlamento- al señor Consejero, porque está enjuiciando la labor de la Mesa de esta Cámara y la de todos los Diputados.

SRA. PRESIDENTA: Que usted me diga que llame al orden... Acabo de llamarle al orden, y usted lo ha oído perfectamente.

SR. PÉREZ SÁENZ: No. Pero no por esta razón.

SRA. PRESIDENTA: Creo que he hecho lo que debía hacer.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señora Presidenta. Por el artículo 55 al haber sido contradicho en mis argumentos, por favor.

SRA. PRESIDENTA: ¿Me quiere decir en qué ha sido usted contradicho?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No... No he sido...

SRA. PRESIDENTA: ¿Quiere explicarme en qué ha sido, si su intervención ha sido de una pregunta?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Se lo explico. Fíjese. Fíjese que decía el Consejero ahora mismo que los Plenos eran aburridos...

SRA. PRESIDENTA: Señor González, su intervención ha sido...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No he sido

contradicho... No he sido contradicho...

SRA. PRESIDENTA: ¿Me permite?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... por el Consejero, sino que he sido -para hacer historia en esta Cámara- contradicho por la Presidenta del Parlamento.

SRA. PRESIDENTA: Yo entiendo, que del artículo 55 desde luego no es. Usted no ha sido contradicho puesto que su intervención se ha limitado a una pregunta. Si sabe usted de algún otro artículo que le dé lugar para poder intervenir, usted me lo dice y yo lo consulto. Muy bien. Gracias.

Pasamos al punto cuarto del Orden del Día. Moción consecuencia de Interpelación, debatida en el Pleno del día 24 de enero de 1996, sobre promoción agroalimentaria. Y esta moción es relativa, a que en el plazo de 15 días el Gobierno de La Rioja presente ante esta Cámara la política concreta de promoción integral para el sector agroalimentario.

Se abre el debate. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario autor de la moción. Para su defensa tiene la palabra la señora Leiva Díez.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señora Presidenta. Yo lamento que... Pues que muchas de las iniciativas de este Pleno me toque responderlas a mí. Quizás sea fruto del esfuerzo que ha costado a esta Diputada, preparar y seguir temas que interesan -yo creo- a muchos riojanos. Por lo tanto en esta moción, como tenemos el debate muy reciente en el Pleno anterior, me gustaría reiterar al Gobierno, al Gobierno que como hemos visto es muy dado a realizar estudios, pues simplemente y sin ninguna actitud me gustaría de verdad conocer cuál es el programa de promoción de productos agroalimentarios que tiene este Gobierno para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Como vimos el día anterior, la actuación que queremos es un planteamiento integral, como decía el Partido Popular cuando se presentó ante esta Cámara cuando asumió la comparecencia del Consejero ante la Comisión de Agricultura de este Parlamento. Y voy a ser muy breve. Simplemente es una nueva opción, una nueva intención por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para saber

cuál va a ser la política de promoción de productos agroalimentarios riojanos. Y para ello ante este Parlamento proponemos la moción que indica, que en el plazo de 15 días el Gobierno traiga ante esta Cámara cuál va a ser esta política -repito- de promoción de productos agroalimentarios riojanos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Leiva. Los restantes Grupos Parlamentarios. ¿Partido Riojano? ¿Grupo Riojano? Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Sí, Señorías. Lo que vamos a debatir o lo que vamos a votar realmente, es si el Gobierno presenta o no presenta su política de promoción de productos riojanos ante esta Cámara para su debate, y en el plazo de 15 días. ¡Hombre! Evidentemente nosotros estamos de acuerdo en que en esta Cámara se presente, y que en esta Cámara se debata. Yo reconozco que a ustedes, al Grupo Popular, les van a poner en un aprieto grave. Porque, ¡claro! Hacer en 15 días lo que no han sido capaces de hacer ustedes en los últimos años, es decir diseñar una política de promoción, es algo bastante difícil de lograr. Por lo tanto lo que tratamos es de que lo presenten o no lo presenten, para debatir o no debatir. Nosotros decimos que sí, que lo presenten ustedes en el plazo de 15 días, y cuando se abra el debate les daremos nosotros nuestra opinión sobre esa política fantasma que ustedes tienen de promoción. Ahora no podemos dársela, dado que no la conocemos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Por Izquierda Unida tiene la palabra... Señor Rodríguez. Gracias.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Subimos a la tribuna, aunque en principio no teníamos previsto la intervención. Votaremos a favor de la moción, y nos gustaría que hubiera un debate en el plenario sobre la política de promoción del Gobierno de La Rioja en materia agroalimentaria. Lo que sí es cierto es que esperamos, que esa discusión -como otras muchas que tiene pendiente esta Cámara- se realice en unos términos absolutamente distintos a los que hemos podido contemplar hoy.

Yo no quiero adoptar ninguna posición moralista, pero francamente pensaba que la suspensión o la costumbre parlamentaria de suspender los debates en épocas electorales, se refería al propio respeto de la Institución para no verse involucrada en una batalla política. Visto lo que he visto hoy ustedes me perdonarán que diga, que entiendo perfectamente la costumbre; porque es que desde luego el nerviosismo manifestado por algunos señores Diputados, no está a la altura de la dignidad de esta Cámara. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Isasi.

SR. ISASI GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. ¡Bueno! Por una vez, y quizás sin que sirva de precedente, yo bajo a esta tribuna contento. Y ¿por qué? Pues porque habíamos venido a hablar de promoción, y de promoción han versado todas las intervenciones de sus Señorías. ¡Hombre! Me ha quedado una pequeña duda, una sombrita de duda quizás. Yo creía que hablábamos de promoción agroalimentaria, no de la promoción personal de alguno de ustedes hacia más altas instancias, pero ¡qué le vamos a hacer!

SRA. PRESIDENTA: Señor Isasi, céntrese en el debate por favor...

SR. ISASI GARCÍA: ¿Perdón?

SRA. PRESIDENTA: ... sin alusiones personales.

SR. ISASI GARCÍA: Yo la verdad es que después de todas las alusiones personales que se han vertido aquí, no sé por qué no podría hacerlas yo. Pero, pero, si lo que quieren es oír un programa, vamos a oír un programa.

Hace una semana, no hace más, siete días, le recuerdo la amnesia de algunas de sus Señorías. Que programa ¡es todo esto! Reestructuración de PRO-RIOJA. Relanzamiento de PRO-RIOJA. Cambio en el modelo gerencial. Diseño en el acercamiento al consumidor. Diseño de acercamiento al mercado. Potenciar y fortalecer las actuaciones empresariales. No ejercer una política absolutamente intervencionista. Desarrollar el sector. Me-

jora de la calidad. Crear un sistema de I + D que hoy no existe. Relanzar a la formación que ha desaparecido. Situar la promoción en su lugar correspondiente. Reconstruir los canales de comercialización. Reorganizar el sector vertebrándolo adecuadamente. Creación del Consejo Agroalimentario. Análisis objetivo de puntos críticos. Creación de becas para formación. Unificación de las líneas promocionales. Unificación de los distintivos. Unificación de los vehículos promocionales. Unificación de las diferentes implicaciones empresariales. Unificación de dos Gobiernos. -Perdón, señor Presidente. Ahora sólo hay uno. Antes había que haber unificado ciertos Gobiernos-. Participación en Alimentaria. Organización de Salical 97. Creación de la ruta del vino. Fomento de las relaciones productor/transformador. Y, por supuesto, continuar con las ayudas a la transformación y a la comercialización que, aunque el anterior Ejecutivo también las daba en menor medida, se dedicaba una vez sí y otra también a decir, a ti sí, a ti no, a ti mucho, a ti poco.

¿Qué es lo que se está pretendiendo aquí? Lo que se está pretendiendo es añadir claridad y transparencia, para que todo aquel que tenga derecho a esas subvenciones y a esas ayudas pueda acceder libremente y sin tapujos.

Éstos son 27 puntos de un programa con acciones concretas. Estos 27 puntos son los que se expresaron aquí -digo- hace una semana. Por supuesto que para alguna de sus Señorías esto no va a ser una explicación detallada, todo esto no va a ser una clara exposición de política promocional agroalimentaria, gran parte de la cual y en sólo siete meses -escasos por cierto- ya está en marcha. Y no lo van a valorar, y no lo valorarán, porque hay quien dice venir a esta tribuna a intentar conocer cuál es la política de promoción del Gobierno de La Rioja, y realmente a lo que acude es a intentar ganar protagonismo de cara a sus intereses personales. ¿Cómo? Negando lo evidente. ¿Cómo? Haciendo oídos sordos a quien le explica detalladamente sus proyectos y sus realidades, escuchando exclusivamente lo que su programación mental le permite oír, no lo que se dice desde esta tribuna.

Señorías, este Grupo Parlamentario Popular se siente satisfecho de estar sustentando a un Gobierno que va cumpliendo a rajatabla su programa, con eficiencia, con claridad y con celeridad. Se

siente contento de mantener un Gobierno, el de D. Pedro Sanz, en el que todos los riojanos confían. Y se siente dichoso de apoyar a un Consejero, que en tan sólo medio año ha sido capaz de hacer empezar a andar a un enfermo terminal, que es como se encontraba la promoción de productos agroalimentarios en La Rioja.

Como sus Señorías habrán supuesto, este Grupo no va a apoyar la moción presentada por el Grupo Socialista.

Y, ¡bueno! Para terminar. Si quieren, y dada la cercanía de las elecciones, estamos a un mes exactamente, todo este sistema de promoción agroalimentaria lo pueden utilizar como programa electoral, pero citando el "copyright" por favor ¿eh?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Isasi. Se somete a votación la moción debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la moción.

Pasamos... ¿Sí, señor Consejero? Tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías. Bien, promoción. Pero yo creo que ha sido promoción personal, lo que estamos escuchando toda la tarde aquí; promoción personal, que desde luego veremos los resultados del método, si es el más eficaz. Lo veremos el día 3 de marzo. Veremos, si esta promoción es la necesaria.

Yo creo que se hizo el otro día una exposición que ahora se ha repetido, de todos aquellos aspectos que componen lo que es un Plan estratégico de promoción. Un Plan estratégico de promoción que desde luego sirve a los intereses de los empresarios. Evidentemente recordemos, que la promoción es para los empresarios y para los productos de calidad riojanos; no para el Gobierno, no para los que estamos en el Consejo de Gobierno.

Hay un tema que no se ha discutido, que no se ha hablado. Se ha hablado de PRO-RIOJA. Se ha hablado de I + D. Se ha hablado de muchos temas. Pero hay un tema que a mí me gustaría inci-

dir o volver a incidir, que es el de la vertebración del sector.

Yo creo que estamos haciendo un esfuerzo importante, por unir el sector productor y el sector transformador y comercial. Esto es lo importante. Que empecemos realmente a sentar a los dos sectores, para que discutan sus intereses, para que programen las producciones, y, desde luego, las políticas de comercialización y de producción. Algo que no estaba sucediendo. Algo que todos veníamos demandando desde hace muchos años y que desde luego no se había conseguido. Iniciamos con el Consejo Agrario y Agroalimentario ese acercamiento entre sectores, para que, poniendo encima de la mesa cada uno sus intereses, realmente veamos por dónde tiene que ir la orientación de las producciones y la orientación de la comercialización. Tenemos unos productos de calidad, pero quizás no estemos haciendo ni el producto ni la buena comercialización. Éste es... Esto es algo que quería recalcar. Algo que tenemos en ciernes y que realmente va a dar resultados, o dará resultados.

Yo, lógicamente, quiero agradecer al Grupo Popular -como no puede ser de otra manera-, el apoyo que presta a la política de promoción que tenemos; una política que entendemos dará resultados, puesto que los empresarios están viendo resultados. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto quinto y último del Orden del Día. Toma en consideración, y, en su caso, aprobación de Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Riojano, modificadora del artículo 51.5 de la Ley 3/91, de 21 de marzo, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja.

Tal como se acordó en Portavoces, pasamos en primer lugar al punto de toma en consideración de la Proposición de Ley. No sé si va a haber alguna intervención. En este caso, puesto que se rompe el acuerdo de Portavoces que parece ser que todo iba a ser aprobado por asentimiento, si hay intervenciones en este punto de toma en consideración seguiremos lo que marca el Reglamento, que es tal cual un debate a la totalidad.

Tiene la palabra el proponente, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Señorías. Yo he de confesarles que en principio creía que esta Proposición de Ley que nosotros presentábamos era un simple ajuste de nuestra legislación con la legislación del Estado, y que dada su racionalidad y su simplicidad pues creí y sigo creyendo que hubiese habido unanimidad total para aprobar esta Proposición. Pero la verdad es que ha surgido un debate curioso, debido a una Ley que el Gobierno presentó a esta Cámara, la Ley famosa de acompañamiento de los Presupuestos que se aprobó con los votos de la mayoría parlamentaria del Grupo Popular, y que modificaba la Ley del Consejo Consultivo y que se presta a diferentes interpretaciones, pues surgió una incógnita. ¿Debería esta Proposición de Ley ser informada o no por el Consejo Consultivo? Bien es cierto que hubo un intento por parte de la Presidenta de aproximación o de acuerdo interpretativo de este precepto legislativo, pero también es cierto que tal acuerdo no se logró. Y también es cierto que algún Grupo sigue creyendo o sigue pensando, que el Consejo Consultivo debería de emitir dictamen sobre esta Proposición de Ley. Cosa difícil, por no decir imposible, puesto que el Consejo Consultivo no existe. ¿Cómo va a emitir dictamen un órgano que evidentemente no existe? Pero así está la Ley hecha.

Y ha habido otro acontecimiento que se ha producido al inicio de este debate, al cual por cortesía parlamentaria no voy a hacer referencia; pero que sí que me ha demostrado el talante de algunas personas, y que ha influido de forma decisiva en la postura que este Grupo va a adoptar ahora. Pues bien. Para evitar esas dudas sobre la legalidad o no de la tramitación de este Proyecto de Ley, nosotros lo que hacemos en este momento es retirar esta Proposición de Ley, y reservarnos el derecho de poderla volver a presentar cuando estas dudas legislativas estén resueltas, o cuando el Consejo Consultivo esté formado. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Retirado el Proyecto de Ley se finaliza el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y veinticinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de 19*
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 6.000 ptas. Precio del ejemplar 200 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--